

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1236
CELEBRADA EL 10 SETIEMBRE DE 1962



Acta de la sesión ordinaria No. 1236 celebrada por el Consejo Universitario el 10 de setiembre de 1962, a las siete horas con cuarenta minutos; con la asistencia del señor Rector, Prof. don Carlos Monge Alfaro, quien preside; del señor Ministro de Educación Lic. don Ismael Antonio Vargas B.; de los señores Decanos Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Lic. Sotela, Lic. Ramírez, Dr. Miranda, Ing. peralta, Lic. Montero, Dr. Fischel; del señor Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras Dr. don John De Abate; de los representantes estudiantiles Sres. Fernando Fonseca¹ y Carlos E. Mas, y del Secretario General Lic. Eugenio Rodríguez Vega.

Se excusa de asistir a la sesión por enfermedad la Dra. Gamboa.

ARTICULO 01². El señor Rector recibe el juramento de estilo a los siguientes graduados: como Ingeniero Agrónomo al Sr. Fernando Villalobos Torres; como Ingeniero Civil al Sr. Óscar Ulloa González. Asimismo el señor Rector le recibe el juramento y lo declara incorporado a la Universidad como Licenciado en Filosofía, al Sr. Víctor Brenes Jiménez, quien se graduó en la Universidad Gregoriana, Roma.

Comunicar: Registro, títulos, Colegios.

ARTICULO 02. El señor Rector dice que como primer punto que dará a conocer se deriva de un telefonema que le hizo el Lic. don Raúl Hess, Ministro de Economía y Hacienda, quien le manifestó que lamentaba mucho la noticia que iba a darle; que durante dos días que estuvo enfermo la Oficina de Presupuesto durante su ausencia se encargó de darle los últimos remates al documento que ellos debían enviar a la Asamblea Legislativa, concerniente al proyecto de ley de presupuesto; que hubo necesidad de señalar al Ministerio de Educación Pública una partida bastante menor de la que él había dicho, en el seno de este Consejo, cuando se le invitó a conversar

1 Ver nota 1 de pie de página.

2 En el Tomo Original de Actas, se incluye la siguiente aclaración: "en el artículo 1.- del acta de la sesión 1236 se debe leer en donde aparece el nombre del Representante Estudiantil Fernando Fonseca, el de Leopoldo Esquivel."

sobre aspectos financieros de la Institución. Que él afirmó aquí que el proyecto consignaba ¢96.500.00, pero luego en el Consejo de Gobierno se redujo a ¢95.000.000.00.

Sin embargo, a causa de ciertas irregularidades ocurridas en la Oficina correspondiente, a la Asamblea Legislativa llegó un proyecto de presupuesto de ¢88.630.000.00, de donde lo que a la Universidad le corresponde por porcentaje constitucional no era ¢9.500.000.00 o ¢9.600.000.00, como se había convenido, o él nos había informado, sino de ¢8.863.000.00. Naturalmente, agregó el Sr. Rector esta noticia le sorprendió muchísimo, pero el Lic. Hess le manifestó que cuando informara de ello a los compañeros del Consejo Universitario les hiciera saber que quizá durante los meses de enero o febrero habría posibilidad de enviar un proyecto de presupuesto extraordinario para completar la suma que Educación necesita para ofrecer sus servicios. Le manifestó que eso estaba muy bien, pero que para los cálculos de presupuesto de la Institución la situación era un poco incómoda; sin embargo, después habló con el Sr. Eduardo Valverde, Oficial Mayor del Ministerio de Economía y Hacienda sobre el asunto, y este le manifestó que ciertamente, durante la ausencia del Lic. Hess, directivos del INVU habían hecho sentir su influencia y a esta Institución, que se le habían señalado únicamente la suma de ¢6.000.000, lograron que se le asignara doce millones; de ahí pues que hubo necesidad de tomar del presupuesto de Educación esa suma para asignarla a ese Organismo que por ley no constitucionalmente, le corresponde. Olvidaba decir que le manifestó al Lic. Hess que él creía que la forma de darle a la Universidad el mínimo de lo que se había llegado en conversación con él, era aumentar en un medio por ciento a que se refirió en tesis general el Lic. Sotela y él cuando el Lic. Hess estuvo en el seno del Consejo. Dice que dará algunos datos sobre el futuro presupuesto de la Institución, cálculos que son aproximados y considera entonces que el Consejo puede tomar algunas medidas al respecto, después de que termine su intervención. Los datos son los siguientes:

La cuota por disposición constitucional es de ¢8.863.000.00 o sea que corresponde al 10% de ¢8.863.000.00. Aprovecha para informar que después de muchos años ahora, por primera vez se presenta un presupuesto de Educación tan alto en un presupuesto ordinario porque desde hace varios años el cálculo se hacía por un determinado período y después era necesario hacer presupuestos extraordinarios. Viene después el Impuesto Sucesorio, que para la Universidad es un enigma, puede ser muy grande, o puede no serlo tanto. En una forma conservadora se ha calculado

en la suma de ¢900.000.00. La Escuela de Medicina en 1.505.000.00 y las partidas generales en ¢2.547.000.00, o sea que el próximo año ingresarían aproximadamente sin tomar en cuenta los gastos extraordinarios que por concepto de atención a servicios de Educación puedan venir, que ya está calculado en forma bastante alto y casi es la suma que se va a gastar sea de ¢13.815.000.00.

Desde luego estos son datos aproximados no para definir posiciones concretas sino para prever lo que pueda ocurrir y entonces dar los pasos que el Consejo cree convenientes, recuerda que en estos asuntos de carácter financiero están interesados también otras Instituciones y si la Universidad no se apresura puede que no pueda conseguir lo que requiere.

El monto del presupuesto actual que termina el 28 de febrero de 1963 es de ¢14.464.000.00, el aumento indispensable solo para Medicina es alrededor de ¢450.000.00.

De ahí pues, que haciendo el cálculo entre 13.815.000.00 y los ¢14.464.000 más el aumento de Medicina, y habría un faltante de ¢649.000.00. Todas estas cifras las da, sin el ánimo de discutir si están o no exactísimas, sino que su idea es de que se piense si habría necesidad de dar pasos como sería la de integrar una Comisión para hablar con el Presidente de la Asamblea Legislativa, o con la Comisión de Presupuesto llevando un estudio de nuestras necesidades de carácter general y lo que esas necesidades imprescindibles cuestan, cálculo que ya está hecho prácticamente y que el Depto. de Administración Financiera puede presentar o bien esperar a que vengan los posibles presupuestos extraordinarios de Educación o esperar que las otras partidas puedan tener un aumento en su ingreso. Toda esta información lo hace porque lo considera su deber y quiere agradecer al Lic. don Raúl Hess, que a pesar supo la noticia la puso en su conocimiento. Repite que si el Consejo considera se podría integrar una Comisión del seno del Consejo para que converse con la Comisión de Presupuesto y con el Presidente de la Asamblea Legislativa para hacerles ver la necesidad imprescindible que tiene la Universidad de contar con ese medio por ciento más de aumento de la cuota constitucional para llenar sus mínimas necesidades.

Si del de Educación se quitaron seis millones para dárselos al INVU para reforzar su presupuesto que entonces deduzcan de ese Organismo una suma y se la den a la Universidad; que no tiene fuentes de recuperación como si lo tiene el INVU, además a este organismo le es más fácil obtener un préstamo con el BID que a la

Universidad de Costa Rica; de tal manera que deja expuesta su opinión y desea oír la de los compañeros que así lo deseen.

El Lic. Gutiérrez en uso de la palabra, dice que está de acuerdo con la iniciativa, le parece que en estos momentos la Universidad no podría sufrir una merma de sus ingresos, sería la primera vez que eso sucediera de que un año a otro reciba menos cuando es cierto y la realidad es que la Universidad ha ido creciendo vertiginosamente. Considera de absoluta necesidad lo sugerido por el Sr. Rector.

El Dr. Mario Miranda dice que está totalmente de acuerdo; es el momento en que la Universidad debe hacer todas las gestiones posibles; una de ellas sería las indicadas por el Sr. Rector, de hablar con la Comisión de Presupuesto y con el Presidente de la Asamblea Legislativa.

El Sr. Rector dice que si todos están de acuerdo en hacer las gestiones; se integrará la Comisión con el Lic. don Rogelio Sotela, Vice-Rector, el Lic. Gutiérrez, el Dr. Miranda, el Lic. Tristán y él y, otro compañero que así lo desee.

Se acuerda acoger lo sugerido por el Sr. Rector. Se harán las gestiones correspondientes, la Comisión queda integrada en la forma que se indicó y consignó.

Comunicar: Comisión (Rector).

ARTICULO 03. El señor Rector informa que indagando sobre el estado en que se encontraba el proyecto de ley que la Universidad envió a la Asamblea Legislativa para que se dé exención de derechos de aduana, supo que muchos proyectos habían sido colocados con cierta prioridad con lo que el proyecto que había enviado la Universidad estaba en desventaja. Uno de los señores Diputados le manifestó que si la Universidad no se apresuraba, el proyecto no se discutiría en las sesiones que está celebrando la Asamblea Legislativa. Pensó entonces en buscar a algún Diputado amigo de la Institución, fuera del partido que fuera y entonces se decidió por hablarle al Diputado Lic. Rogelio Ramos Valverde, un buen amigo de la Universidad, quien le manifestó que con mucho gusto daría las vueltas para que el proyecto fuera puesto a discusión; también le dijo que hablara con el Diputado Rodolfo Solano para que también pusiera interés sobre el asunto y poder actuar de consuno. El proyecto ha sufrido el primer y segundo debates y muy probablemente en la tarde de hoy se le de el tercero.

Esto es para la Universidad muy importante y debemos hacer un uso cuidadoso.

Hablará con el Sr. Presidente de la República para que le dé la sanción lo más pronto posible, habrá que ver la forma en que se puede hacer uso de la ley en lo que

respecta a la construcción del edificio de Odontología, porque sería el primer edificio al cual se le aplicaría dicha ley porque los costos de los materiales importados que son 75% disminuirán sensiblemente. Aprovecha la oportunidad para presentar una moción en el sentido de que si quedara algún sobrante de Microbiología por la disminución del costo de los materiales se tomara como una base para construir durante el año de 1963 la "T" del edificio de Ciencias y Letras. Para el año 1964 habría serios problemas de alojamiento para los estudiantes. El edificio hoy día se ha transformado y hay aulas incómodas, como le sucede a él que da lecciones de Geografía Económica y en la siguiente, separados por un tabique de playwood únicamente, se imparten lecciones en inglés. Sugiere se acuerde en principio, que si hay algún fondo que pueda acumularse se destine para la construcción de la "T" del edificio de Ciencias y Letras; que el Lic. Gutiérrez converse con el Ing. Padilla para que se elaboren los planos correspondientes.

Recuerda que el costo de la "T" se había calculado en ¢900.000.00, pero ahora, con la ley de exención de derechos de aduana, esa suma tiene que bajar en unos cien a ciento cincuenta mil colones.

Se acuerda acoger lo sugerido por el Sr. Rector.

Comunicar: Lic. Gutiérrez, Ing. padilla, DAF.

ARTICULO 04. El Lic. don Fernando Montero pregunta si en la construcción de la "T" está incluido el edificio de Biología?³

El Sr. Rector recuerda que el Lic. Sotela, como Vicerrector en ejercicio hizo el año pasado una serie de gestiones con el objeto de ver si era posible obtener un préstamo con el BID para construir Biología, Físico-Matemáticas y Agronomía. Cuando se hizo cargo de la Rectoría, continuó con esas gestiones pero siempre éstas concluían diciendo que el BID no daba préstamos para construcciones y que tampoco tenía sumas muy grandes para ayudar a la educación superior en la América Latina; sin embargo al través de amigos que tiene en esa Institución y con funcionarios del Gobierno Central, que viajaron a Washington en misión de sus cargos, comenzó a hacer gestiones personales con personeros del BID; también puso en manos del Gerente del Banco Central, don Álvaro Castro Jenkins, un documento para que lo presentara a la Reunión que hubo en Buenos Aires de Gobernadores del Banco Interamericano; también don Jaime Solera ha puesto sus buenos oficios pero siempre el asunto no prosperaba.

3 En todo el contenido del acta, se consigna únicamente el signo de interrogación de cierre,

Al final de todo este proceso se elaboró una nueva solicitud con base en las normas que el Banco Interamericano indicó deben someterse todas las Instituciones que hagan solicitud de préstamo. Se hizo entonces una nueva solicitud en regla y ya estaba lista para cuando viniera la Misión que el Sr. Laureano Rodrigo anunció. El Dr. Tunnermann fue llamado a Washington para conversar con él sobre posibles préstamos pero a las Universidades Centroamericanas, es decir, que la solicitud que había hecho la de Costa Rica se iba a concebir y a ejecutarse pero en el ámbito centroamericano, y ello era seguro que pasaría con las otras clases de ayuda, como la Ford, de que siendo la Universidad de Costa Rica la más adelantada era la que menos se beneficiaría con los préstamos. Como ya estaba listo el informe, con sus cálculos, etc. le manifestó el Dr. Tunnermann si convendría enviarla al Dr. Copete. Aquel le dijo que le entregaría la mencionada solicitud. Cuando el asunto fue presentado al Banco Interamericano, el Sr. Copete le manifestó que ya había contestado varias veces que el Banco no daba préstamos para construcciones.

El Dr. Tunnermann, sin embargo, le manifestó que esa nueva solicitud traía una justificación con base en tratadistas latinoamericanos y Europeos; esto es en realidad porque con amigos que tiene en el Instituto de Desarrollo Económico se pudo poner datos, conceptos e ideas muy buenas sobre las relaciones del desarrollo económico y el desarrollo social y el desarrollo educativo.

También el Dr. Tunnermann le manifestó al Sr. Copete que don Laureano Rodrigo le había ofrecido al Rector de la Universidad que el Banco estudiaría la posibilidad de darle a la Universidad un préstamo para construcciones. Como puede verse el asunto ha ido variando un poco, sin embargo hoy, ya los miembros de la Comisión están trabajando y estudiando nuestras necesidades; se reunirán en la mañana de hoy con el Dr. De Abate y con el Dr. Rafael L. Rodríguez. Quiere dejar constancia de la ayuda tan efectiva que en este asunto ha dado el Dr. Tunnermann.

Contestando a la pregunta hecha por el Lic. Montero, el Sr. Rector dice que si el Banco decide otorgarnos el préstamo, éste se aprovecharía para construir el edificio de Biología y el de Físico-Matemáticas; así el de Agronomía, el cual es muy probable que se haga con ayuda ofrecida al través del A.I.D. En caso de que se nos otorgue el préstamo, después se vería la forma cómo éste se llevaría a cabo, ya sea en parte para la construcción de uno de esos dos edificios o bien hacer el préstamo en forma total. Todo esto son informaciones pues todavía no hay nada en concreto, pero lo pone en conocimiento de los compañeros del Consejo para que vayan formando criterio y después éste pueda pronunciarse cuando las circunstancias así lo exijan.

El Lic. Montero dice que su pregunta se debe a que precisamente recibió una comunicación del Dr. Tunnermann, en relación con la integración centroamericana y la declaración de la Facultad de Microbiología al nivel internacional y considera que va a tenerse dificultades de espacio, si eso llega a ser una realidad, precisamente porque Biología ocupa hoy día buena parte del edificio de su Facultad; si se apresura la construcción del edificio, la Facultad de Microbiología podría trabajar entonces más cómodamente; por otro lado, la Facultad también ha pensado en la posibilidad de construir el ala, que originalmente se había previsto, pero que por razones presupuestarias no pudo hacerse; cree que su costo no sería muy alto, tomando en consideración la nueva ley de exención de derechos de aduana, podría ser de unos ¢700.000.00.

El Sr. Rector dice que los dos edificios son necesarísimos pero que quizá el que tiene mayor urgencia es el de Biología ya que el de Física y Matemáticas, actualmente cuenta con algunas instalaciones; de ese modo puede llenar algunas necesidades y quizás están mejor instalados que aquellos profesores, como en su caso, que deben impartir sus lecciones en el sótano del edificio central de la Facultad de Ciencias y Letras; además Biología es el Departamento que tiene más relaciones con los investigadores más calificados de las universidades norteamericanas; ha sucedido que por la falta de un edificio adecuado, investigadores norteamericanos se encuentran desperdigados en toda la Ciudad Universitaria, haciendo sus investigaciones, que significa no solamente un gran prestigio para la Universidad sino una gran experiencia para nuestros profesores y nuestros estudiantes. O sea las relaciones científicas entre el Departamento de Biología y las universidades norteamericanas es una de las cosas de mayor importancia que tiene nuestra Universidad. Considera, pues, que inclusive tomando en cuenta este elemento, es que debe darse preferencia a la construcción del edificio de Biología.

El Dr. Fischel dice que aprovechando que se está hablando de construcciones, desea preguntar al señor Rector el estado en que se encuentran las gestiones para la construcción del edificio de Odontología?

El señor Rector le contesta que en la presente semana se firmará el respectivo contrato, que es fundamental para llevar adelante los demás trámites. El Lic. Wallace Cover, funcionario de la Caja, se reunió con don Fernando Murillo para ciertos detalles que deben cumplirse, ya que la solicitud que originalmente se hizo hace ya bastante tiempo, ha variado en algunos aspectos; los funcionarios citados ya se pusieron de acuerdo y los detalles y el mismo Sr. Gerente de esa Institución, Lic. don

Rodrigo Fournier, quien ha puesto mucho empeño en que este asunto se lleve a feliz término.

El Lic. Ramírez dice, que a propósito de construcciones, desde luego, tiene que externar su opinión en lo que respecta al edificio de Farmacia y así desea que conste en el acta en el orden de prioridades que se había establecido para la construcción de edificios, Farmacia estaba después del de Odontología, sin embargo, por una serie de razones se ha ido cambiando esa posición, en parte, posiblemente, porque ya es una cosa cierta que se trasladaran al edificio de Medicina muy pronto, gracias a la amplitud de miras y al espíritu de colaboración de la Facultad de Medicina; pero de todas maneras, después de ese proceso que estaba colocado inmediatamente después de Odontología, quedó incluido el edificio de Farmacia en la solicitud que se hizo al BID y no sabe por qué razón fue sacado de ahí también; desea llamar la atención del Consejo en el sentido de que si la Facultad de Farmacia junto con la Escuela de Medicina presentaron la iniciativa de que Farmacia se trasladara a Medicina no fue porque su Escuela vaya a estar cómoda, porque no será así ni tampoco lo será Medicina; quizá en el caso de esta Escuela no habrá muchos problemas pero en el caso de Farmacia sí; hay que ver donde va estar colocado el Lic. González y el Lic. Cerdas Cruz, casi no podrán moverse; será pues, para ellos muy incómodo trabajar, sin embargo no queda otro remedio, hay que tener conciencia de la situación económica por la que atraviesa la Universidad y con mucho gusto nos trasladaremos pero no se piense que estamos deseando pasarnos a ese edificio; pero ya que ahora, en esta solicitud que se hace al BID no existe la petición para el edificio de Agronomía, ya que este será financiado, posiblemente por el Punto Cuarto, hace una excitativa al Consejo para ver si es posible que la petición de Farmacia se incluya, como originalmente se había hecho.

El Sr. Rector contestando al Lic. Ramírez dice, que la solicitud que originalmente se hizo al Banco Interamericano fue descalificada. No será, pues posiblemente tomar en cuenta la solicitud de Farmacia; que las solicitudes para construcciones deben llevar tal grado de desarrollo, en cuanto a la concepción del edificio que con respecto al de Farmacia este se encuentra todavía inmaduro. Por otro lado, hay que tomar en los objetivos que persigue el Banco Interamericano con estos créditos; era un poco difícil poder demostrar que Farmacia contribuía al desarrollo económico y social, se puede demostrar con algunos considerandos de carácter general. Debemos también calcular cuáles son los compromisos crediticios que la Universidad va a adquirir, ya que ella no puede pedir dinero prestado en tal proporción que nuestros compromisos

impidan el desarrollo y la atención de los servicios regulares de la Institución. En cuanto a lo de las prioridades está de acuerdo, pero deben a su vez, sujetarse a aquellas actividades que por ninguna razón deben descuidarse. Si no se construye Biología la enseñanza de esa importante ciencia básica iría cada vez peor. El Departamento atiende un gran sector de la población que llega a primer año, que es necesario atender. Otro tanto ocurre con el Departamento de Física. Farmacia se pasará a Medicina, y naturalmente que se harán todos los esfuerzos por construirle su edificio; pero dentro de las prioridades.

- Qué está primero, el edificio de Farmacia o la "T" de Ciencias y Letras?.-

- He aquí la pregunta que urge nos hagamos. Si no procedemos a ampliar la planta física de Ciencias y Letras surgirán problemas agudos de alojamiento de alumnos de primer año.

El Ing. Salas dice que como lo ha expresado el señor Rector, si los futuros edificios se construirán a base de préstamos, ha pensado, con base en ello, que como ya se había hecho una solicitud de préstamo para la construcción del edificio de Agronomía, no se deseche la petición sino más bien que se continúe con la posibilidad de que si las circunstancias cambian y es posible obtener el préstamo este podría aprovecharse, inclusive para completar el edificio. Aprovecha la oportunidad para informar que la solicitud de ¢350.000.00 al B.I.D. va muy bien encaminada.

El señor Rector contesta al Lic. Salas que no es necesario que el Consejo le dé una autorización; que pida al D.A.F., los datos que ha indicado que requiere. Desea, asimismo, informar que todo esto son ideas que está esperando que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales le dé el informe que se le había solicitado, por medio del Consejo, para la integración de una Comisión de Planeamiento y de Presupuesto. La referida Comisión deberá hacer un estudio cuidadoso de las posibilidades financieras de la Universidad de Costa Rica en los próximos diez años; no se pueden solicitar nuevos préstamos sin antes tener un cuadro claro de esas posibilidades financieras, muchas construcciones se diferirían por carecer de capacidad de pago. Como lo ha dicho en repetidas ocasiones, la Universidad no puede tener déficits.

El Lic. Ramírez se pronuncia así: si ha hecho referencia a la construcción del edificio de Farmacia fue porque el momento no era propicio, ya que se estaba hablando de estas cosas, y que en ningún momento ha pretendido se le dé prioridad al edificio de Farmacia de modo que no se construya la "T" de Ciencias y Letras, que es necesidad

inminente. Su inquietud es para que se hagan gestiones concretas como ya se hicieron, en el tiempo cuando el Lic. Rogelio Sotela ocupaba la Rectoría, ante el A.I.D., para construir el edificio de Farmacia y para el posible edificio del Instituto Tecnológico; gestiones que no llegaron a nada concreto, pues según parece y así lo pudo confirmar, en su visita a Washington, que ese Organismo presta dinero para otros asuntos, no para construcciones. El asunto lo tiene preocupado y nadie mejor que él o cualquier miembro de la Facultad de Farmacia puede palpar el problema que se tiene respecto a la falta de planta física.

El Lic. Ramírez continuó en uso de la palabra y entró en una serie de consideraciones sobre el mismo tema. Si habló de la posibilidad de incorporar dentro de la solicitud al B.I.D., dijo, era porque al excluirse el edificio de Agronomía podía incluirse la construcción del de Farmacia. En realidad desde la época de don Fabio Baudrit se envió una carta al Dr. Betzig o a otro personero del Punto Cuarto en la cual se hacía referencia a la posibilidad de construir Farmacia con dineros prestados por el B.I.D. Comprende que algunas personas no comprendan la importancia que tienen los estudios ofrecidos por la Facultad de Farmacia en el desarrollo económico y social de Costa Rica. Ello obedece al concepto tradicional que se ha tenido de la naturaleza de los estudios y de la significación de las ciencias y técnicas enseñados por las Escuelas de Farmacia. Está en condiciones, agregó el señor Decano Ramírez, de justificar el papel que juegan hoy día los estudios impartidos por las escuelas de Farmacia, en particular de las que dirige, en el desarrollo económico y social. La industria farmacéutica está en manos de farmacéuticos, como no puede ser de otra manera. Hizo referencia el señor Decano Ramírez al hecho de que en Colombia, a raíz del desarrollo de la industria farmacéutica, se crearán durante el próximo curso lectivo dos Escuelas de Farmacia más. Otro tanto ocurre en países como Venezuela. Al señor Rector consta que un químico industrial venezolano que estuvo hace pocas semanas en Costa Rica, y que le hizo una visita, dijo que en la elaboración y el control de drogas y medicamentos están en manos de los farmacéuticos -ello por cuanto es el profesional mejor preparado para acometer tales tareas. Tanto el Ministerio de Industrias como el de Salubridad Pública están preocupados por los aspectos de integración económica; eso involucra aspectos de orden económico, indudablemente e inclusive indirectamente de orden social y por eso es que insiste en el edificio de Farmacia. Siente mucho quitar el tiempo a los compañeros, pues comprende que todos están muy ocupados, pero realmente si él

como Decano no se preocupa de estas cosas indudablemente no habrá otra persona que lo haga, además de que considera que es su obligación.

El Dr. Fischel, dice que volviendo otra vez al asunto de edificio de Odontología y en vista de que ya están muy adelantadas las gestiones y es muy probable que el 22 del presente mes se inicie la construcción del edificio, solicita que el Consejo Universitario acuerde enviar una comunicación a la Fundación Kellogg informándole que el edificio ya se va a construir y así entonces ellos podrán incluir en su próximo presupuesto el equipo que han ofrecido que tiene un costo alrededor de \$54.000.00.

El señor Rector pregunta a los demás compañeros si están de acuerdo con lo solicitado por el Dr. Fischel. Todos están de acuerdo con la gestión.

El señor Rector enviará la comunicación respectiva.

Comunicar: Fundación Kellogg, Facultad.

ARTICULO 05. El señor Rector dice que inmediatamente pondrá a discusión los asuntos que las Facultades y Departamentos han enviado a conocimiento del Consejo Universitario. Al respecto da lectura a una comunicación suscrita por el Lic. Óscar Ramírez, Decano de la Facultad de Farmacia, la cual dice así:

“Ratificando los términos de nuestra última conversación, doy forma a la presente con el objeto de poner en su estimable conocimiento lo siguiente:

El acondicionamiento de los locales que ocupará la Escuela de Farmacia en el edificio de Medicina ya está casi terminado, faltando entre las cosas importantes solo tres extractores de gas que cuestan de ¢5.000 a ¢6.000.- cada uno. Fui informado, dentro de un marco de cierta confidencialidad, que el ICMRT (Instituto de Investigaciones que funciona en Medicina) tiene un magnífico extractor de gas (fume hood) que no va a ocupar, y entonces en compañía de un profesor de la Facultad me apersoné donde el Coordinador del mencionado instituto con el propósito de que nos prestara ese aparato temporalmente, en vista de que ellos no lo piensan usar. El coordinador residente del ICMRT a que me acabo de referir, es el Dr. George W. Hunter III, quien se mostró en principio de acuerdo con mi petición; pero le pareció prudente no resolver definitivamente hasta consultar con otro investigador que está por llegar al país.

Con ese extractor ya podríamos trasladarnos a Medicina, para luego, cuando haya un poquito de mayor amplitud económica en la Universidad, nos compren los otros dos.

Dada la buena disposición que en cuanto a esta solicitud mostró el Dr. Hunter y la buena voluntad e interés que usted siempre ha mostrado por los problemas y asuntos de la Escuela de Farmacia, me tomo la libertad de solicitarle su ayuda, pues no dudo que mediante la interposición de sus buenos oficios, por la vía epistolar o bien por a verbal, la Escuela podrá contar con ese aparato y así trasladarnos a Medicina lo antes posible, a la vez que ello representaría un ahorro para la Institución, que vendría muy bien en estos momentos tan críticos en su situación económica”.

Al señor Rector le parece, que si el Consejo está de acuerdo con la solicitud, él podría, junto con el Lic. Ramírez, dirigirse al Dr. Hunter, Coordinador Residente del ICMRT, solicitando, en calidad de préstamo, el extractor de gas (fume hood) que no van a utilizar.

Se acuerda autorizar al señor Rector a hacer las gestiones que crea conveniente para obtener ese aparato.

Comunicar: Dr. Hunter, (comunica Rector).

ARTICULO 06. Informa el señor Rector que las Facultades de Medicina y de Microbiología han enviado sendas comunicaciones en las que informan que ya han sido integradas las Comisiones de Extensión Cultural y de Relaciones Públicas, en cada una de esas Facultades, asunto que se solicitó a todas las Facultades con el propósito de darle mayor agilidad y movilidad a la extensión cultural y a las relaciones públicas con base en lo que cada una de ellas puede ofrecer en este campo.

Se toma nota.

ARTICULO 07. El señor Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edwin Fischel, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“...Por su digno medio me permito elevar a la consideración del Consejo Universitario, que en sesión ordinaria de Facultad celebrada el 4 de setiembre del presente año, se aprobó por unanimidad el permiso solicitado por el Dr. Rolando Cruz por el resto del curso lectivo actual, ya que ha sido favorecido con una beca de la A.I.D., para continuar estudios de Anatomía Microscópica, Histología, Embriología y Neuro-Anatomía en la Universidad de Louisiana. Por lo tanto la Facultad recomienda el nombramiento del suplente de la Cátedra Dr. Álvaro Brenes Madrigal a partir del presente mes.”

Se acuerda acoger lo solicitado. Se llama al ejercicio de la cátedra al profesor suplente de la misma Dr. Álvaro Brenes Madrigal.

Comunicar: Facultad, D.A.F., Personal.

ARTICULO 08. El señor Decano de la Facultad de Derecho, Lic. don Rogelio Sotela dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“...Estimado señor Rector: Le estoy enviando copia de la comunicación que remití al Dr. Darío Benavente, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, con ocasión de la invitación que nos ha remitido desde ahora, para concurrir a la III Conferencia de Facultades de Derecho que habrá de celebrarse en Santiago del 21 al 28 de abril del año próximo.

Como verá de esa copia, nosotros enfatizamos la importancia que tiene para nuestra Facultad concurrir a esa importantísima reunión, desde que por razones económicas nos vimos privados, cuando todo estaba listo, de concurrir a la II que tuvo verificativo en el Perú el año anterior.

Chile es un país que en el campo jurídico está a la vanguardia. Dentro de nuestras ideas de mejoramiento, una oportunidad como esta es inapreciable.

Vengo entonces a solicitar su valiosa colaboración señor Rector, para que comunicando como lo hago con suficiente antelación este proyecto, se nos ayude sea con una partida en el Presupuesto de nuestra Escuela, o sea tomando un acuerdo en sentido de apartar lo necesario de la partida general de la Universidad destinada a esos fines, para que una delegación de 5 profesores, pueda concurrir a ese evento. Esta cifra de 5 es la necesaria para esos casos, dada la diversificación de estudios y trabajos a presentar.-

Pero si no fuera posible, podríamos enviar 4 delegados.

En espera de que esta gestión sea acogida con benevolencia y el deseo de darle remate en feliz solución, me suscribo del señor Rector como siempre, su amigo y servidor...”

El señor Rector dice que esa Conferencia será de gran importancia porque a ella concurrirá una gran cantidad de profesores, y habrá oportunidad de cambiar impresiones sobre aspectos académicos, didácticos y otros asuntos que a la Escuela de Derecho le interesan muchísimo. El Lic. Sotela, que se ha empeñado en hacer algunas transformaciones en su Escuela y posiblemente encontrará en esa Conferencia experiencias y conceptos muy útiles, y podría dar a conocer lo que en este campo tiene la Universidad de Costa Rica. Este Congreso sería muy parecido al

que se verificó el año pasado en Buenos Aires, al que asistió el Ing. don Mario Quirós, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería. La Facultad de Derecho solicita que si es posible se destine una suma para una delegación compuesta de 5 miembros, los pasajes a Chile son muy caros, aún hoy día que estos han sufrido una disminución. En viaje turista el pasaje es de \$417,00. Habría que pensar cuántos delegados podría enviar la Universidad; considera que como mínimo serían dos; comprende las razones del Lic. Sotela al solicitar un mayor número de delegados pero la situación económica de la Institución no lo permite. Considera más importante que costarricenses asistan a Congresos específicos como de Escuelas de Medicina, Ingeniería, Microbiología, Derecho, etc., que a las Reuniones de la Unión de Universidades de América Latina porque los temas son muy generales y no se llega a ninguna conclusión. Se podría acordar hoy mismo que la Universidad de Costa Rica no enviará delegados a la Reunión de la Unión de Universidades de América Latina, y pensar entonces que compañeros de la Escuela de Derecho puedan ir a esa Reunión de Facultades de Derecho, dada la importancia que tiene para dicha Escuela.

Se acuerda acoger lo sugerido por el señor Rector en el sentido de que la Universidad de Costa Rica no enviará delegados a la Reunión de la Unión de Universidades de América Latina, y que la Comisión de Presupuesto estudie la posibilidad de incluir, en el próximo presupuesto ordinario una partida para que dos profesores por lo menos, de la Facultad de Derecho, puedan concurrir a la III Conferencia de Facultades de Derecho que tendrá lugar en Santiago de Chile, del 21 al 28 de abril del año próximo.

Comunicar: Facultad, Comisión, UULA (Rector).

ARTICULO 09. El señor Rector dice que la Facultad de Educación ha enviado una comunicación en relación con el nombramiento del Sr. Manuel Arce como Profesor de Tiempo Completo, del 1o. de noviembre en adelante. El Dr. Arce, costarricense, ha trabajado durante mucho tiempo fuera del país, es una de las grandes autoridades que hay en la América Latina sobre enseñanza de la lectura, escritura según el método audiovisual del Dr. Decroly y sus sucesores; el Punto Cuatro, como representante del Plan Alianza para el Progreso, tiene un proyecto muy importante para montar un centro de investigaciones de este tipo en Guatemala, para ir poco a poco a la transformación de los textos en América Central y del Caribe. Un día visitó

al Dr. Sotene⁴ para manifestarle que el Dr. Arce Profesor de tiempo completo en la Facultad de Educación, lo necesitaban para encargarle el trabajo que antes refirió. Pensando que el Dr. Stone es uno de los funcionarios que deciden los asuntos que se solicitan al Punto Cuatro, y pensando que las investigaciones que el Dr. Arce tal vez podrían ser sustituidas por otras, decidió ayudar al Dr. Sotene en su problema. Habló entonces con la Dra. Gamboa a quien le manifestó que la Facultad de Educación tenía pendiente una serie de solicitudes, ante el Punto Cuatro que el Dr. Smith no había tramitado; que porque no consentía ella en que se le diera el permiso al Dr. Arce para que sirviera al Punto Cuatro, y que ella entonces le diría a los personeros de esa entidad que estaría de acuerdo con lo solicitado pero en el entendido de que ellos darían ayuda inmediata sobre asuntos concretos.

El asunto pues parece que tuvo buena acogida, por parte de la Dra. Gamboa, y ahora ella le envía una carta que pone como información para que los compañeros del Consejo se den cuenta de todo lo que pasa en las Escuelas Universitarias, y sobre todo en lo que respecta a las relaciones que se tienen con las agencias internacionales. La Dra. Gamboa habló con el Dr. Smith; va muy bien encaminada las gestiones para que la Facultad de Educación, a propósito de este convenio, pueda contar el año entrante con elementos muy capacitados en el campo de la educación de Estados Unidos que saben bastante bien el castellano. De tal manera que todo esto lo dice como información.

La comunicación suscrita por la Dra. Gamboa dice así:

“Estimado señor Rector:

Atentamente presento a usted el informe sobre la entrevista que tuvieron conmigo anteayer el delegado especial y el Dr. Richard Smith, ambos representantes de la AID. Durante la conferencia mantuve los puntos de vista acordados con usted en nuestra conversación previa, cuando usted tuvo la fineza de anunciarme la visita de ellos.

Al iniciarse la entrevista dicha, el señor delegado me preguntó en forma muy directa, si nosotros estamos dispuestos a prestar al profesor don Manuel Arce para el importante trabajo que la AID proyecta realizar en Centro América sobre libros de texto. Expliqué a él cuál ha sido el trámite del asunto y lo enteré de las razones que ha tenido la Facultad de Educación para objetar el permiso. Hice notar, en forma neta, los siguientes hechos:

4 [sic] Tanto en el expediente del acta como en el tomo original aparece “Sotene” cuando debe ser “Stone”.

La Facultad de Educación necesitar fortalecerse tanto con la ayuda de expertos que sería esperar demasiado de ella que renuncie a los servicios del profesor Arce.

Si la AID estuviese colaborando por medio de especialistas, en la Facultad de Educación, el sacrificio, consecuentemente, podría aceptarse.

Hemos hecho varias gestiones para que la AID colabore decididamente en nuestros programas pero ellas todavía no han tenido éxito concreto.

La AID sabe de nuestro espíritu cooperativo; pero también debe comprender que no podríamos ayudar con un sacrificio de la eficacia de la Facultad de Educación.

Oídas las razones anteriores el Dr. Smith nos explicó sobre los buenos propósitos de su oficina a ayudarnos y nos mostró unos datos acerca de solicitudes por él tramitadas a fin de ofrecer a la Escuela de Educación las ayudas que hemos solicitado, expresiones a las que di especial reconocimiento.

El señor delegado me preguntó si estaríamos dispuestos a dar el permiso al profesor Arce sobre la condición de que la AID preveyera [sic]⁵ a la Facultad de Educación de un experto que pudiese substituir los servicios del profesor Arce.

Contesté a esa pregunta manifestando que mi opinión sería favorable cuando esa gestión se tramitara, siempre que el experto que viniese fuera excelente y supiese español. Se me preguntó si conocía algún profesor con esas cualidades y entonces me permití recordar el nombre de la Dra. Florence Taylor, de la Universidad del Estado de Pennsylvania, cuyo magnífico trabajo conocí de cerca en 1958.

El Dr. Smith manifestó que él colaboraría en el arreglo permitiendo que el Dr. Joseph Alessandro nos ayudara en cursos de verano y en algunos ratos durante el resto del año académico.

El señor delegado manifestó que saldría al día siguiente para Guatemala y que allá explicaría la situación al profesor Arce. Expresó, además, que él y el Dr. Smith realizarían inmediatamente algunas indagaciones para ofrecernos un intercambio de servicios que facilite el permiso solicitado por la AID a la Universidad de Costa Rica.

En la próxima sesión de la Facultad, presentaré los nuevos aspectos del asunto para lo que ella tenga a bien recomendar. Mi opinión respetuosa es la de que, en vista de la forma en que el asunto está ahora planteado, debe procurarse un pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica en el sentido de facilitar el servicio al profesor Arce si a él le parece bien, y siempre y cuando la AID substituya los servicios del

⁵ [sic] Tanto en el expediente del acta como en el tomo original aparece “preveyera” cuando debe ser “previera”.

distinguido educador, por medio de un experto de no menor competencia en formación docente”.

ARTICULO 10. Se incluye como anexo No. 1 de la presente Acta una comunicación suscrita por la Dra. Gamboa sobre la Escuela Laboratorio. Un grupo de padres de familia solicitan se varíe la ubicación en donde se piensa construir dicha Escuela.

La Dra. Gamboa solicitó al señor Rector que lo incluyera como anexo para estar presente cuando el mismo se discuta.

ARTICULO 11. El señor Rector da lectura al Acta de la sesión No. 119 celebrada por la Comisión de Presupuesto el 24 de agosto del presente año. Los acuerdos tomados por dicha Comisión dicen así:

“I. Se inició el estudio de los saldos de “Compromisos de Presupuesto” que deben renovarse y los que están anulados y pueden usarse, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley de Administración Financiera.

Dicho artículo fue leído por el señor Director Técnico para información de los señores miembros de la Comisión. El señor Gutiérrez pregunta por qué existen esos sobrantes, se le da una amplia explicación, no obstante, solicita que se le entregue una lista detallada de los compromisos, a fin de poder estudiar cuidadosamente la autorización del presupuesto. En consecuencia, se suspende el estudio de los compromisos y se pide al señor Director Técnico que prepare un informe detallado con las copias necesarias para entregar a cada miembro de la Comisión.

II. Se dio lectura al artículo 10 de la sesión 1230 que autoriza la compra de 75 aparatos telefónicos. Se considera un gasto que debe tener prioridad, en vista de la necesidad de prestar un servicio que es indispensable. Se recomienda al Consejo que se reserven ¢9.000.00 para Equipo de Oficina y se incluyan en el presupuesto ordinario. Se autoriza al Director Administrativo para que firme el respectivo pedido, en vista de que la entrega se hará en un plazo de 12 meses.

III. Se autoriza al D.A.F. para formular una modificación al presupuesto con el objeto de reforzar la partida de materiales de construcción en la suma de ¢32.000.00, advirtiéndole al señor Jefe de Servicios Generales que antes de proceder a autorizar un trabajo, debe consultarse con la Comisión Asesora, que si ésta lo aprueba, debe pasarlo al Consejo Universitario para que sea este organismo, quien en definitiva autorice el trabajo. Debe considerarse que estas disposiciones se toman en vista de

que la situación fiscal es estrechísima y debe meditararse muy bien cualquier inversión que se haga, por pequeña que parezca.

Se aumenta la partida de Servicios Especiales en la suma de ¢4.000.00 para cubrir el valor de las horas extraordinarias del Departamento de Publicaciones, invertidas para sacar la publicación de los Anales de la Universidad, 1961-1962, que era urgente que estuvieran publicados al 15 de agosto, ya que la Asamblea en que se debe ver el informe del Rector, será el 31 de agosto.

f) Fernando Murillo B.
Director Técnico

A. Méndez A.
Coordinador.”

Se acuerda con respecto al punto primero tomar nota de la información que se da.
Se acuerda además autorizar lo que se solicita en los puntos II y III trascritos.

Comunicar: Comisión, DAF.

ARTICULO 12. El señor Rector da lectura a otra acta de la misma Comisión de Presupuesto, cuyos acuerdos dicen así:

“Artículo I.-

De conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Administración Financiera, autorizar el décimotercero presupuesto extraordinario por la suma de ¢248.277.10 con el objeto de revalidar los “compromisos de Presupuestos” correspondientes al Ejercicio Fiscal 1961-1962 en la siguiente forma:

Universidad, ¢49.554.06; Medicina, ¢99.737.65; Tenencia de la Tierra ¢3.217.65; Desarrollo Económico, ¢12.520.05- Compromisos anulados, ¢83.247.69- que se distribuyen en la forma siguiente: Servicios Especiales ¢5.000.00, Prestaciones Legales ¢5.000.00; Anuncios en Periódicos, ¢5.439.95; Varias Reparaciones y Mantenimiento, ¢5.000.00, Gastos Especiales ¢2.000.00, Laboratorios, ¢15.000.00, Útiles y Materiales de Oficina ¢3.000.00; Fondos Sobrantes Medicina ¢38.115.09; Fomento Económico, ¢3.090.10; Plan Semillas ¢481.75; Tenencia de la Tierra, ¢758.65; Desarrollo Económico, ¢362.15.

Artículo 2o.-

Se dio lectura al oficio SG-400 del Coordinador de la Comisión de Personal en el cual consultan la posibilidad de introducir una modificación al presupuesto del Departamento de Física y Matemáticas, para hacer el nombramiento del sustituto de la señora Jeannette Bolaños de Villegas.

La Comisión acordó manifestar a la Comisión de Personal que no es de su resorte autorizar ese cambio, que es una función administrativa de la Comisión, ateniéndose a las disposiciones reglamentarias determinadas para esas sustituciones.

Artículo 3o.-

Vista la solicitud del Decano de la Escuela de Odontología, para que la Universidad cubra el 50% del valor del hospedaje del Dr. Robert E. Moyers, considerando que es un invitado de la Universidad que ha venido a prestar su valiosa colaboración a dicha Escuela, autorizar para que de la partida de Atención a Visitantes, se cubra el valor de ¢350.00 que corresponde al 50% del hospedaje.

Artículo IVo.-

Se dio lectura a una solicitud del Presidente de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, señor Rolando Elizondo M., dirigida al Secretario General, para que de la partida de Extensión Cultural se destinaran mil colones para el montaje de la exposición de productos agrícolas que ellos piensan hacer en el edificio de Agronomía.

La Comisión está plenamente de acuerdo con que la exposición es una forma de proyectarse la Universidad hacia el pueblo y un estímulo para los agricultores que laboran con un sentido moderno, aplicando las medidas científicas que la Universidad recomienda, pero desgraciadamente, como es del conocimiento de todos los miembros del Consejo, la situación presupuestaria es extremadamente angustiosa y no se puede recomendar la erogación, cuando hay compromisos pendientes, que apenas se cubren con el saldo de la partida.

Artículo IVo. A.-

En vista de que la partida de Materiales de Construcción está agotada y de que no se ha podido reforzar todavía, lamentamos no autorizar el trabajo de pintura de 3 salones, solicitado por el Decano de la Escuela de Agronomía.

Artículo Vo.-

Vista la carta del señor don Gonzalo Truque G., en la cual manifiesta que no podrá mantener la oferta de un 20% educacional ofrecido a la Universidad en carta del 20 de febrero de 1962, pero que mantiene su ofrecimiento de un descuento correspondiente a los primeros 6 meses de arrendamiento del equipo I.B.M. 21 ofrecido; en vista de que es urgente para la Universidad, por el volumen actual de su movimiento de matrícula y la ayuda que prestará al Departamento de Administración Financiera, al Registro y a la Biblioteca, recomendar al Consejo que autorice al señor Rector para que firme el contrato de arrendamiento del equipo ofrecido por la I.B.M.,

con un costo mensual de \$677.00, aprovechando la rebaja de 6 meses de arrendamiento, siempre que el equipo esté en el país, o que la Universidad no tenga que pagar el costo de traslado y derechos de aduana. La reserva que habrá que hacer para el presupuesto de 1963 será de ¢4.502.05 mensuales, o sean ¢27.012.30 en los 6 meses. Como actualmente ya hay presupuestados ¢20.495.85, únicamente faltarían ¢6.516.45.

Artículo VI.-

Se dio lectura a la oferta del Dr. George K. Davis, Investigador en Nutrición de la Universidad de Florida, quien ha ofrecido al profesor Hernán Fonseca Zamora un contrato de parte del National Institute of Health de los Estados Unidos, para que dicte la Cátedra de Nutrición en la Universidad de Costa Rica durante 2 años, siempre que la Universidad continúe sufragando su salario, una vez terminado el contrato inicial de 2 años.

La Comisión considera que es un honor para el profesor Fonseca, que haya sido elegido por el Dr. George K. Davis para realizar una labor de Investigación en el campo de la nutrición, que desde luego recomienda al Consejo, que al terminar los 2 años pagados por el Institute of Health, adquiera el compromiso de mantener el contrato de Profesor Investigador de tiempo completo, eso sí, con el salario que fije en el año 1965 el Escalafón de la Universidad, ajustándose al Reglamento que norma los profesores Investigadores.

Artículo VII.-

En vista de que es preciso pagar los honorarios profesionales por la escritura de contratación del empréstito con la Caja Costarricense del Seguro Social, recomendar al Consejo que se formule una modificación al presupuesto ordinario, por la suma de ¢5.000.00 para reforzar esa partida.

A sugerencia del Departamento Legal, el señor Director Técnico está haciendo las gestiones para que esos honorarios se reduzcan en un 50% tomando en consideración que se trata de una escritura de contratación determinada por una Ley y no de una hipoteca, que es más complicada.

A las 16 y media horas se levantó la sesión.

f) Abel Méndez A.
Coordinador Comisión

f) Fernando Murillo B.
Director Técnico”

Con respecto al punto primero el señor Rector manifiesta que el asunto se deje pendiente para conocerlo más adelante cuando se tengan una serie de documentos que son muy importantes y que tienen relación con este asunto.

Así se acuerda.

Con respecto al punto 2) el Lic. Gutiérrez dice que el asunto debe resolverse como lo presentó la Facultad, en vista de que ya hay un informe de la Comisión de Personal. El señor Rector dice que le parece muy bien que el asunto se resuelva en la forma como lo presenta la Facultad. Hay un asunto y es que el Departamento de Física y Matemáticas nunca ha contado con un funcionario que verdaderamente le sirva; en cambio ahora ha utilizado los servicios de una persona sumamente capaz, y su Director, según lo manifestó estaría contento en que ese funcionario le servía aunque fuera por un período menor de tiempo.

Se aprueba este asunto en la forma como lo presentó la Facultad.

El artículo 3 se aprueba en la forma como se ha sugerido.

Los artículos IV, IVA se aprueban en la forma indicada por la Comisión.

Con respecto al artículo VI el señor Rector dice que el Prof. Fonseca Zamora pasaría a ser profesor de tiempo completo pero⁶ pagado, durante dos años, por el National Institute of Health de los Estados Unidos.

Esta Institución está de acuerdo con ello siempre y cuando se asegure al Prof. Fonseca Zamora continuar como profesor de tiempo completo. Es tan importante el tipo de investigaciones que realizaría durante estos dos años y que tienen tanta relación con el mejoramiento de la productividad de la ganadería en Costa Rica que a la Comisión le pareció que el Consejo podría, desde ahora, que el Prof. Fonseca Zamora continuaría siendo profesor de tiempo completo a partir del año 1965⁷, es

6 En el Tomo Original de Actas, se incluye la siguiente aclaración, 'En la página 27, línea 5, después de la palabra "pero" léase el párrafo "completando su salario correspondiente durante dos años".'

7 En el Tomo Original de Actas, se incluye la siguiente aclaración, "Línea 13 de la misma página, se deja aclarado que será a partir del 1.- de octubre de 1964 y no de 1965 como se consignó."

decir, desde el momento en que ya no sea pagado por la entidad que estimula esta clase de investigaciones. Si el Consejo está de acuerdo con ello el Prof. Fonseca Zamora sería funcionario dentro de las condiciones que el Escalafón señale en ese entonces. Este profesorado sería considerado como prioridad uno, es decir, que si hubiera otras solicitudes, el del Prof. Fonseca Zamora se consideraría en primer lugar. Así se acuerda. Sus funciones se iniciarán a partir del primero de octubre y no de setiembre como se había dicho.

Con respecto al punto VII el señor Rector dice que hay necesidad de buscar la suma de ¢5.000.00 para pagar la escritura de contratación con la Caja Costarricense de Seguro Social. Que por consejo del Lic. don Rogelio Sotela se harán gestiones para ver si es posible que la Universidad solo pague la mitad de los honorarios, argumentando que no se trata de una hipoteca sino de un contrato.

El Lic. Sotela dice que no sabe si la suma de ¢5.000.00 que se ha indicado es la correcta; sobre ello habló con el Sr. Fernando Murillo y éste le había manifestado que ya había comprobado ese dato. Le sugirió entonces que en la carta que se iba a enviar se dijera que no se trataba de una hipoteca, que es donde hay obligación de pagarlo todo sino de un contrato; en el cual hay un aspecto de tipo comercial para la Caja, que supone recibirá intereses por el préstamo y que en ese caso debiera actuarse por mitades como en las escrituras; como una alternativa sugirió que si no se acepta esto que se pusieran dos notarios, y uno solo y que el otro notario sería él, que no iba a cobrarle nada a la Universidad, es decir, que cada Institución pagará a su Notario y en esa forma se pagaría únicamente la mitad.

Con respecto al artículo V, dice el señor Rector que ha recibido una comunicación de la I.B.M., suscrita por el Sr. don Gonzalo Truque, funcionario de ese organismo que dice así:

“Estimado señor:

Fui enterado por medio de don Abel Méndez, de la resolución de la Comisión de Presupuesto relativa al equipo IBM que hemos propuesto para la Universidad de Costa Rica.

En esa resolución, la Comisión resolvió favorablemente nuestra propuesta, pero pusieron como requisito el hecho de que las máquinas a instalar deben de ser suplidas localmente con el fin de evitar el pago de impuestos de derechos arancelarios y los consecuentes costos de transportación.

También me indicó don Abel que la Universidad estaba asumiendo que nuestro ofrecimiento es para instalar el equipo en marzo de 1963.

Sobre estos dos puntos es que quiero hacer unas observaciones, pues entiendo que este tema será discutido por el Consejo Universitario, en su próxima sesión del lunes 10 de setiembre.

Tanto la Comisión nombrada para analizar este asunto, como nosotros, estábamos desde el principio perfectamente enterados de la difícil situación financiera por la que atraviesa la Universidad. Es por eso que nos dimos cuenta que si la Universidad tenía que pagar los derechos arancelarios, difícilmente sería posible llegar a un acuerdo ya que ustedes no están en condiciones económicas para poder realizar una erogación tan cuantiosa en derechos de aduana.

Se pensó también en ese entonces que debido a las magníficas relaciones existentes entre el actual Gobierno de la República, y la Universidad sería factible conseguir por medio del Ministerio de Economía y Hacienda una exención aduanera para la importación de esas máquinas.

Nos hemos enterado de la presentación que se hiciera al Congreso de un proyecto tendiente a exonerar a la Universidad de Costa Rica de impuestos, en que fue justamente aprobado en primer debate el día 7 de este mes y el que aparentemente tiene magnífico ambiente entre los señores Diputados de la Asamblea Legislativa.

Con relación a la idea que existe en la Comisión de Presupuesto de que el equipo ofrecido entraría a funcionar en marzo de 1963, se debe indiscutiblemente a un mal entendido ya que nuestro ofrecimiento es para instalar las máquinas 12 meses después de ser firmado el respectivo contrato por Servicio de Máquinas. Posiblemente el error consiste en que nuestra propuesta realizada a principios de este año, se decía que de firmarse los contratos respectivos el equipo se instalaría aproximadamente en marzo de 1963. Como en realidad este negocio no fue aprobado en este entonces, ni se han firmado los convenios respectivos es que nos permitimos aclarar este punto. Estimando que fueran firmados los contratos durante el presente mes, podemos garantizar la entrega de las máquinas para fines de 1963 o principios de 1964.

Explicados estos puntos, nos permitimos sugerir, que visto el hecho de que el Consejo Universitario, la Comisión de Presupuesto, y la Comisión especialmente nombrada para estudiar este negocio, están de acuerdo en la adquisición del equipo de Máquinas IBM, ganemos tiempo firmando el convenio respectivo, el que me permito adjuntar, en el entendido que si en el término de 8 meses no fuera posible

obtener la exención de impuestos aduanales demos por cancelado este contrato sin responsabilidad para ninguna de las dos partes, o entremos en ese entonces a lanzar la oportunidad de entrega local de unidades ya usadas.

Si en el término de 12 meses nosotros pudiéramos obtener algunas de las máquinas mencionadas en el Convenio, localmente, tendremos mucho gusto en instalárselas, aunque en todo caso consideramos preferible instalarles todo el equipo de máquinas directamente de nuestras fábricas, y enteramente nuevas”.

Como apéndice viene el convenio para ser firmado; no cabe la menor duda como decía don Claudio, estas máquinas son buenas para desarrollar una gran cantidad de actividades porque tiene perforadora alfabética, verificadora alfabética, clasificadora, con dispositivo de eliminación de clasificación y un contador de tarjetas, reproductora sumaria, intercaladora, tabuladora, interpretadora, es decir, son como ocho máquinas las que vendrían a prestar servicios. Pregunta si de acuerdo con la carta trascrita y de acuerdo con el hecho de que quizá no habrá que pagar impuesto de derechos de aduana, el Consejo estaría de acuerdo en que firmara el respectivo contrato, desde luego una vez que el Lic. Sotela le haya dado un vistazo. Sobre todo que dice que si después de ocho meses de firmado no conviene el asunto puede ser cancelado sin responsabilidad para ninguna de las dos partes.

Se acuerda autorizar al señor Rector para firmar el respectivo contrato.

Comunicar: IBM. (Rector).

ARTICULO 13. El señor Director Admo. del DAF., dirige al señor Secretario General la comunicación que dice así:

“Estimado señor Secretario:

Me permito elevar a la consideración del Consejo, la solicitud que por mi medio hace el Director del Proyecto Leishmania, para que se autorice una modificación al sexto presupuesto extraordinario, con el objeto de adquirir un aparato Electro-Theo-Phoreses, con sus accesorios que cuesta ¢5.062.42 incluyendo gastos bancarios y de transporte interior.

La partida deberá reforzarse en la suma de ¢1.817.42 que pueden tomarse de “Materiales de Trabajo”.”

El señor Rector dice que el asunto viene sin mayor información. Pregunta al Lic. Montero si él está interesado del asunto.

El Lic. Montero manifiesta que no sabe de qué se trata ya que el asunto no ha sido puesto en su conocimiento.

El señor Rector sugiere que se devuelva la nota manifestándole que el Consejo necesita mayor información y que él mismo debe hacerse al través del Decano correspondiente.

Se acuerda acoger lo sugerido por el Sr. Rector. Se procederá en la forma indicada por él.

Comunicar: DAF.

ARTICULO 14. El señor Director del Departamento Legal, Lic. don Rogelio Sotela, dirige al señor Secretario General la comunicación que dice así:

“Estimado don Eugenio:

Con referencia a la consulta que hace el Colegio de Ingenieros Agrónomos en relación con la constitución de la Asociación “Agrónomos de Costa Rica”, me permito informarle lo siguiente:

De acuerdo con la ley, las asociaciones persiguen fundamentalmente intereses científicos, artísticos y culturales; y conforme al Estatuto Universitario, nuestra Institución debe propiciar la creación de cuerpos como esos(art. 98).

Desde que no es un Colegio Profesional, que sólo por ley puede establecerse, no se ve que pueda lesionar en manera alguna el status existente con relación al Colegio de Ingenieros Agrónomos.

Hay ya algún caso similar. El de los abogados. A la par del Colegio Profesional de Abogados, se ha creado con independencia un Sindicato que se llama Unión Costarricense de Abogados, y su actividad en nada lesiona o interfiere la del Colegio; por el contrario, hay recíproca colaboración.

Si estos graduados del Zamorano pretendieran ejercer su profesión sin incorporarse, el Colegio de Ingenieros Agrónomos podría pedir la aplicación de las sanciones del caso.”

Se acuerda aprobar el informe, el cual se pondrá en conocimiento del Colegio de Ingenieros Agrónomos para los fines consiguientes.

Comunicar: Colegio, Facultad.

ARTICULO 15. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por el Sr. Director del Departamento Legal, Lic. don Rogelio Sotela, el cual dice así:

“Estimado señor Secretario:

Con referencia al acuerdo del Consejo Universitario estudio de las disposiciones relativas al impuesto de timbre telefónico que se creó a favor de la Universidad y la razón de ser de su no aplicación me permito manifestarles lo siguiente:

1) El impuesto dicho no se ha cobrado en virtud de las disposiciones del contrato suscrito con el gobierno y las Compañías Eléctricas, que en los artículos 23 y 32, exoneración a dichas Compañías de todo pago de impuestos directos o INDIRECTOS.

Recientemente una sentencia de casación de las 16.45 hs. del día 22 de Agosto de 1958 interpretando las cláusulas de dicho contrato llegó a la conclusión que no era posible imponerle el pago del impuesto de la renta a los intereses de los bonos que las Compañías emiten.

De entre las consideraciones que impulsaron a la Corte para dar esa resolución entresacamos las siguientes que en nuestro concepto tendrían el mismo justificativo para ser aplicado el caso que nos ocupa:

“...A primera vista resulta paradójico que se diga o pueda admitirse que se declare la exención en favor de la Compañía sobre los intereses que tenga que pagar, pues parece lógico que se pague impuesto sobre las entradas y no sobre las salidas, pero el gravamen para la Compañía no resulta aquí de que tenga que pagar suma alguna sobre los intereses devengados, sino de la disminución apreciable que ha de sentir en la colocación de bonos para financiar trabajos u obras, al alejarse los inversionistas. En otras palabras, el incentivo para el inversionista en bonos es la exención de impuesto sobre intereses, ya que al exigirle al tenedor un impuesto sobre esa renta, inmediatamente baja la compra de bonos y como la Compañía tiene en eso una de las fuentes de financiación conforme al contrato, el gravamen la afecta en forma indirecta, que es precisamente uno de los casos previstos en el contrato... Y al restringirse esa fuente para su desarrollo y mantenimiento, la Compañía, o recurre a procurar que se eleve el tipo de intereses de los bonos -lo que puede producir la elevación de las tarifas- o limita el servicio, lo que es contrario al propósito de los contratos de interés general...”

De acuerdo con el texto de esas consideraciones podría pensarse que al imponer el impuesto indirecto a las Compañías, se presenta -teóricamente al menos- la posibilidad de que no se contraten todos los servicios telefónicos o que hubiera que aumentar por ello el valor del servicio. Creo entonces que en caso de un litigio, existiendo como existe el precedente señalado, llevaríamos una gran desventaja. Todo esto hace que en mi concepto deba mantenerse la situación como ha estado

desde tantos años, dado el hecho de que los estudios que entonces se hicieron de esos contratos mantienen su vigencia y la situación no ha cambiado.

2) Con referencia a Centrales que no sean de las compañías eléctricas sino que pertenezcan a otras compañías o a las Municipalidades, el suscrito cree que esa nueva situación podría dar lugar a la aplicación de la ley que creó el impuesto telefónico, hoy contenida en el inciso 7 del artículo 442 del Código de Educación. El procedimiento sería indagar cuántas centrales de ese tipo hay; dónde están localizadas; quién es su propietario, e iniciar por medio de notas que el Departamento de Administración Financiera remita, las gestiones coboratorias.”

Se acuerda aprobar el informe. Con respecto al segundo punto, se pone en conocimiento del Departamento de Admo. Financiera como lo sugiere el Depto. Legal, para los fines consiguientes.

Comunicar: DAF.

ARTICULO 16. Se da lectura a otra comunicación que suscribe el Sr. Director del Departamento legal, Lic. don Rogelio Sotela que dice así:

“Estimado señor Secretario:

En respuesta a los acuerdos del Consejo que dispusieron el estudio por parte de este Departamento de algunas comunicaciones de la Contraloría General de la República, para que fueran analizada a la luz de nuestra autonomía universitaria, me permito manifestarle que no encuentro que ninguna de las disposiciones contenidas en las circulares referidas vaya contra nuestra autonomía, la cual por otra parte, no lo es total y completa, sino “para que la Universidad se dé su organización y gobierno propios”. De manera que en cuanto a las normas generales de fiscalización que por ley competen a la Contraloría, la Universidad como cualquiera otra Institución del Estado, está sujeta a esas regulaciones.”

El señor Rector dice que este asunto ya fue conocido por el Consejo, pero el Lic. Sotela desea que quede constando en acta para que mañana no se vaya a decir que el Depto. Legal no se pronunció al respecto.

ARTICULO 17. El Lic. don Rogelio Sotela, Director del Departamento Legal, dirige al señor Secretario General, la comunicación que dice así:

“Estimado señor Secretario:

Con referencia al acuerdo del Consejo Universitario que dispuso el estudio por este Departamento del contrato firmado entre el Dr. De la Cruz y el Ministerio de Salubridad y que debe refrendar el señor Rector, informo lo siguiente:

Del texto de dicho contrato no aparece que la Universidad asuma obligaciones perjudiciales para ella, y creo que puede firmarse el contrato. No obstante, debo aclarar que no se dice por ninguna parte, que esos 9½ meses que el señor Dr. De la Cruz ha de trabajar para la Universidad, sean sin retribución.

Valdría la pena indagar cuál va a ser la situación para entonces agregar la aclaración pertinente, o simplemente conseguir de él una carta en ese sentido, si así fuera.”

El señor Rector dice que se puede aprobar el informe y él entonces tomaría en cuenta la última recomendación que se hace para no dejar ninguna zona oscura sobre este asunto.

Se acuerda aprobar el informe presentado.

Comunicar: ⁸

ARTICULO 18. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por el Sr. Director de la Oficina de Personal, que dice así:

“Distinguido señor Rector:

Me permito incluirle aquí tres Acciones de Personal de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales que hemos recibido en el curso de la presente semana y que requieren la aprobación del Consejo Universitario; son las siguientes:

Álvaro Sancho Castro CE-744

Nombramiento como Profesor Encargado de Cátedra en Moneda Crédito y Banca, del 10 al 30 del presente mes de setiembre. El señor Sancho Castro sirve por primera vez un cargo docente, razón por la cual se incluyen en la “Explicación” datos relativos a su experiencia y conocimiento relacionados con la materia que imparte. Sustituye al Profesor Álvaro Castro Jenkins, quien se encuentra con permiso.

Irma Morales Moya SS-64

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Escalafón, la señorita Irma Morales Moya, Profesora de la Escuela de Servicio Social, ha venido devengando la suma de ¢60.00 por hora lectiva desde el mes de marzo pasado.

8 Tanto en el Expediente del Acta como en el Tomo Original del Acta, no se consigna nada en este apartado.

Mediante la presente Acción de Personal se solicita un reajuste de sueldo de ¢70.00 por hora lectiva. La doctora Morales Moya obtuvo su título de Profesora de Enseñanza Primara en el año 1928 en la Escuela Normal de Costa Rica y, según ella lo manifiesta, pareciera que existe una disposición del Consejo Universitario según la cual los títulos que otorgó esa Institución antes de 1941 fueron reconocidos y absorbidos por la Universidad. Si fuera así y el Consejo dispusiera acoger favorablemente esta petición, el reajuste de sueldo se podría hacer a partir del mes de marzo de 1962 o, en estricto apego a la ley, a partir del mes de junio, ya que esta es una acción laboral que prescribe en el período de tres meses. Se acompaña una carta que, en relación con este asunto, nos ha enviado el señor Director de la Escuela de Servicio Social.

Antonio M. Arce.

SS-65

La presente acción de Personal tiene por objeto suspender la remuneración que venía devengando el señor doctor Antonio M. Arce como Profesor Suplente en ejercicio de Funciones en la Escuela de Servicio Social, por ser funcionario internacional.

El doctor Arce viene sirviendo esa cátedra desde el pasado mes de junio y ha ofrecido continuar brindando sus servicios a la Universidad sin remuneración. Adjunta a la Acción de Personal se acompaña una carta explicativa del señor Director de la Escuela de Servicio Social.”

Se acuerda aprobar el trámite de las Acciones de Personal que se acompañan en lo que respecta al nombramiento del Prof. Álvaro Sancho Castro y en cuanto a la suspensión de pago para el Prof. Antonio M. Arce, en la forma como se indica en el informe transcrito.

Con respecto a la gestión de la Prof. Dra. Irma Morales el señor Rector dice que esa Profesora tiene un doctorado en asuntos de Educación para el Hogar, y cree que es graduada en los Estados Unidos; pero que lo que sirve para tomar una decisión con respecto a lo que se solicita es el hecho de que ella es graduada de Maestra en la antigua Escuela Normal que en realidad se han hecho equivalencias de los estudios de esa antigua Escuela con los que se impartían en la antigua Escuela de Pedagogía.

En cuanto al reajuste de salario este prescribe a los tres meses; por lo tanto, el pago debería hacerse, en estricto apego a la ley, a partir del mes de junio, y no a partir del mes de marzo. En todo caso solicita al Lic. Sotela dar su opinión al respecto.

El Lic. Sotela pregunta si se trata de un reajuste de salarios, cree que el término es de seis meses. En todo caso esto puede verse lo que al respecto dice el Código de Trabajo.

El Sr. Rector dice que como no se puede actuar apegado estrictamente a la ley es mejor partir del hecho de reconocer el reajuste de salario a la Prof. Morales por poseer el título de Maestro de la antigua Escuela Normal; con respecto a la fecha en la cual se empezaría a ser efectivo ese reajuste de salario, que el Departamento Legal lo estudie e informe de ello a la Oficina de Personal.

Se acuerda acoger lo sugerido por el Sr. Rector. Se reconoce el reajuste del salario, la fecha de vigencia del mismo será la que indague el Departamento Legal, quien hará un estudio sobre este aspecto de la solicitud.

Comunicar: Ps., Legal (lo conducente).

ARTICULO 19. El Prof. John Portuguez pregunta al señor Rector si el Consejo conoció las Acciones de Personal de los Profesores Guillermo Jiménez y Margarita Bertheau.

El Lic. Rodríguez dice que el asunto fue conocido por la Oficina de Personal, quien aprobó el nombramiento del Prof. Jiménez con 20 horas. Pero como la solicitud de la Academia era la de asignarle 21 horas, corresponde al Consejo resolver este aspecto.

El Prof. Portuguez dice que faltando tan poco tiempo para terminar las lecciones, y la incomodidad que sería el nombramiento de otro profesor, hizo que su Facultad solicitara la asignación de 21 horas para el Prof. Jiménez.

El Rector dice que la Comisión de Personal aprobó la asignación de 20 horas, como lo solicitado de esa cifra corresponde al Consejo resolver la situación, comprende las razones dichas por el Prof. Portuguez. Tratándose de una necesidad imperiosa estaría de acuerdo en asignarle al Prof. Jiménez las 21 horas por el resto del presente año, con la advertencia de que para el próximo curso lectivo la Facultad debería hacer los arreglos del caso para que esto no vuelva a suceder porque es una pésima práctica que un profesor tenga más de 20 horas.

Se acuerda, por lo que falta del presente curso lectivo, asignar al Prof. Guillermo Jiménez 21 lecciones en la Academia de Bellas Artes.

Comunicar: Academia, DAF., Personal.

ARTICULO 20. La Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

Por disposición del IV Congreso de Estudiantes Universitarios de Costa Rica celebrado en marzo pasado, nos es grato transcribirle las resoluciones No. 86 y 88, con el fin de darles el verdadero sentido y realización que, como le expondré posteriormente, tiene y ofrece grandes posibilidades de cristalización.

RESOLUCIÓN No. 86

El IV Congreso de Estudiantes Universitarios de Costa Rica,

CONSIDERANDO:

- 1) Que al entrar por primera vez a la Universidad, los estudiantes que vienen de los colegios de segunda enseñanza se encuentran desorientados y no saben cómo funciona el Gobierno Estudiantil de la FEUCR.
- 2) Que muchas veces estos estudiantes, cuando se les presenta un problema, por desconocer el funcionamiento de la FEUCR se saltan el orden jerárquico para presentar ese problema.

ACUERDA:

Recomendar al Consejo Superior de la Federación que estudie la posibilidad de que los alumnos que ingresen en el año 1963 y en años posteriores, tengan el debido conocimiento de la FEUCR antes de su entrada a clases, pidiendo para esto el valioso apoyo que les puede dar el D.B.O.

RESOLUCIÓN No. 88

El IV Congreso de Estudiantes Universitarios de Costa Rica,

CONSIDERANDO:

- 1) Que los estudiantes al llegar por primera vez a la Universidad se encuentran desorientados en cuanto a los trámites de matrícula.
- 2) Que a menudo se presentan casos de estudiantes que por falta de información se han matriculado en asignaturas que no deben seguir, dejando otras en que si debían haberse matriculado.

ACUERDA:

- 1) Que el Consejo Superior de la Federación organice, especialmente entre los estudiantes de primer año, un grupo que, con previas instrucciones, lleve a los

colegios de segunda enseñanza la orientación para matrícula a los estudiantes que se vayan a matricular a la Universidad el año siguiente.

2) Que esta gestión se haga de acuerdo con el D.B.O. y el Departamento de Registro.

Estas dos resoluciones tienden a verificar una preparación en los estudiantes de V año de los Colegios, con el fin de que al ingresar a la Universidad se encuentren debidamente instruidos en cuanto a los procesos de matrícula, conocimiento de la Facultad de Ciencias y Letras y Departamento de Bienestar y Orientación, como también del gobierno y funciones de la FEUCR. En otras oportunidades el trabajo de orientación ha sido verificado por profesores de la Universidad con alguna inversión y aumento de personal, mientras que con el presente proyecto son los estudiantes de primer año (preferentemente) los que verificarían este trabajo, sin ningún costo y quizá con mejores resultados. La escogencia de estos estudiantes se verificará de una manera cuidadosa debidamente preparada por el D.B.O. con el fin de obtener el nombre o los nombres de los que fueron líderes en los Colegios y quienes al visitar los correspondientes Colegios con una determinada misión serán, sin duda alguna, mejor escuchados y bien recibidos. Una vez escogido el grupo de muchachos, en cargados de los Departamentos de Registro y Bienestar y Orientación, Ciencias y Letras y FEUCR, los instruirán en varias sesiones, con base en una minuta y que a la vez se les dejará para consulta particular. Estos líderes marcharán a los Colegios de donde provienen con todo aquel material y publicaciones que la Universidad les pueda facilitar.

Este plan tendrá esta prueba con muchas garantías de un buen resultado, acompañado de la enorme garantía de que no cuesta un centavo y a la vez significa un aporte de los estudiantes a la situación económica de la Universidad y a los futuros universitarios. Esta prueba determinará si es o no factible seguir en el futuro con planes de esta índole.

El Departamento de Bienestar y Orientación está en un todo de acuerdo con este plan, como así también el de Registro; y de nuestra parte la satisfacción es máxima.”

El señor Rector dice: la FEUCR envía algunas comunicaciones relacionadas con acuerdos del IV Congreso de Estudiantes Universitarios. La resolución No. 86, muy importante, se refiere al hecho de que los jóvenes cuando llegan a la Universidad, por primera vez, procedentes de los Colegios de Segunda Enseñanza, se encuentran desorientados en lo que respecta al gobierno estudiantil, es decir, no la conocen en detalle a pesar de que puedan tener alguna información a mano; les preocupa que

esta desorientación; piden al Consejo Universitario que al D.B.O. ayude para proporcionar la información adecuada.

El Lic. Gutiérrez informa que este año, durante la llamada Semana de Orientación, dispuso en su Facultad que a todos los alumnos, en cuatro sesiones el Presidente de la Federación explicará lo que era el Gobierno estudiantil, esto se realizó en unos 20 minutos y se ha pensado que para el próximo año se repita esa información.

El Sr. Rector dice: los Miembros Directivos de la FEUCR podrían hablar con el Lic. Gutiérrez y el Dr. De Abate con el objeto de conocer lo que las mencionadas autoridades han hecho. Así podría planearse un buen programa, el cual sería realizado por Ciencias y Letras, D.B.O. y FEUCR.

En cuanto a la resolución de la FEUCR, continua diciendo el Sr. Rector, se refiere a que los estudiantes vienen desorientados en cuanto a trámites de matrícula se refiere y entonces con base en lo que los estudiantes han podido observar, el Cuarto Congreso de Estudiantes acordó, "que un grupo que, con previas instrucciones, lleve a los Colegios de Segunda Enseñanza la orientación para matrícula a los estudiantes que se vayan a matricular a la Universidad al año siguiente; que esta gestión se haga de acuerdo con el D.B.O. y el Departamento de Registro".

El Representante estudiantil Sr. Fonseca dice que resumirá la última parte de la petición, para que no haya necesidad de leerla, dice que ya ellos han hablado con el D.B.O. y con el Depto. de Registro y están de acuerdo en instruir alumnos que vienen de los diferentes colegios para que ellos vayan al colegio de donde han egresado a impartir esas explicaciones. Esto vendría a sustituir a un grupo de profesores que antes lo hacían y entonces esos mismos profesores podrían instruir al grupo de estudiantes que van a dar las explicaciones del caso a sus respectivos Colegios.

El Lic. Gutiérrez dice que no se trata de una sustitución porque los profesores son los profesores guías y estos deben mantenerse; de lo que se trata, más bien, es de dar un servicio que antes no se daba; apoya con mucho entusiasmo esta iniciativa de los estudiantes porque no solo va a cumplir la función de ayudar a los nuevos alumnos a orientarse dentro de la Universidad sino que tiene perspectivas mucho más valiosas que esas. Por ejemplo el ver un grupo de estudiantes nuestros interesándose por la vida universitaria en general y además el tratar de influir ese nuevo espíritu en los alumnos que vienen; de tal manera que es un paso muy positivo a favor del desarrollo de mayor comunidad universitaria. Ofrece toda la colaboración de la Facultad de Ciencias y Letras, tanto de sus autoridades como la de sus profesores

guías para dar esa información previa que ellos necesitan para que a su vez después se la den a los nuevos alumnos. Desea insistir en que no se vaya a realizar esa orientación sin esta información previa porque muchísimos detalles de la matrícula de este año van a variar para el año entrante a efecto de simplificar y ordenar más con base en un poco más de experiencia que se tiene ahora, en relación con el año anterior.

El señor Rector propone tomar la siguiente resolución: que en cuanto a las dos resoluciones presentadas por la FEUCR, Nos. 86 y 88, del IV Congreso de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, que los Representantes Estudiantiles entren en conversaciones con las autoridades de la Facultad de Ciencias y Letras, y con el Departamento de Registro y el de Bienestar y Orientación a efecto de llevar a cabo el asunto en forma coordinada y no vaya a presentarse divergencia de opiniones, de procedimientos etc.

Así se acuerda.

El Lic. Gutiérrez propone además incluir una iniciativa sobre la que se ha estado cambiando impresiones con representantes estudiantiles y con el DBO., la cual se refiere a la formación de una especie de "brigada de estudiantes" para que los antiguos guíen a los nuevos, en grupos de 20 más o menos, a través de la Ciudad Universitaria, en los días anteriores al inicio de las lecciones a efecto de evitar el problema tremendo de orientación física que es el primer día de lecciones.

El Sr. Rector pregunta a los demás compañeros del Consejo si están de acuerdo con la proposición del Lic. Gutiérrez.

Todos están de acuerdo. De conformidad con ello se acuerda además, de lo sugerido por el Sr. Rector, en relación con las resoluciones 86 y 88 del IV Congreso de Estudiantes Universitarios, la iniciativa sugerida por el Lic. Gutiérrez. Todo este asunto se pondrá en conocimiento tanto de la Facultad de Ciencias y Letras como de los Departamentos de Bienestar y Orientación y de Registro y de la FEUCR, para que procedan a llevar a cabo el asunto en forma coordinada.

Comunicar: Facultad, D.B.O., Registro, FEUCR.

ARTICULO 21. El Prof. Lic. don José A. Sáenz R. dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

"Muy estimado don Carlos:

Tengo mucho placer en adjuntarle copia de mi solicitud hecha ante el National Institute of Health, de los Estados Unidos de América, la cual, como lo podrá

observar en la primera página, parte izquierda superior, está pasada a estudio de comisión en noviembre próximo. El error cometido por la oficina de correos de la Universidad, a enviarla por vía marítima, atrasó lamentablemente el trámite de la mencionada solicitud.

En reciente visita que hizo al país una comisión del N.I.H., tuve la oportunidad de cambiar impresiones con el Dr. R. C. Backus, Chief Extramural programs branch of the N.I.H. y la Dra. Ernestine B. Thurman, executive Secretary, de la misma institución. Desafortunadamente, durante el presente año ha sido poca la labor realizada en el programa de investigación, motivado por la pérdida de mis dos asistentes al surgir las circunstancias que ya usted bien conoce.

La atención de cuatro cátedras durante el presente curso lectivo, dos de ellas en vías de organización, pues nunca antes se había impartido, y otra en la que actuó en calidad de Director, con la responsabilidad no solo de dirigir sino de elaborar programas y prácticas de laboratorio, han consumido la mayor parte de mi esfuerzo y tiempo. Lo anterior ha significado, a la postre, muy poca atención al interesante programa de investigación que durante tres años he venido desarrollando con la Universidad de Wisconsin, y del cual, nosotros hemos obtenido apreciables ventajas. Lógicamente la reducción de trabajo, en este aspecto, ha traído como consecuencia una escasa ayuda de parte de la Universidad de Wisconsin durante el presente año. Me limité a informar a los citados señores representantes del N.I.H., la promesa que tenía, de parte de las autoridades Universitarias, de que este problema sería abordado con toda atención al analizarse el presupuesto del año entrante.”

El señor Rector dice que esta solicitud se había hecho desde principios de año pero la respectiva comunicación fue enviada, por error por vía marítima; por esa razón llegó tarde, cuando ya había pasado la fecha señalada para dar la suma ofrecida.

Ahora, nuevamente, se presenta la gestión, con la recomendación de que se envíe por aéreo. Se trata de la misma gestión hecha al principio. Solicita se le autorice a firmarlo y tramitarlo a la mayor brevedad posible.

Se acuerda autorizar al señor Rector para tramitar a la mayor brevedad este asunto.

Comunicar: Prof. Sáenz, National Institute (Rector).

ARTICULO 22. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por el Sr. Rolando Dufrane que dice así:

“Señor Rector de la Universidad de Costa Rica

Muy distinguido señor:

Como es mi deseo establecerme en Costa Rica, le agradecería a usted muchísimo si pudiera hacerme saber si hay posibilidad por un músico que toca el oboe de vincularse al conservatorio de la Universidad de Costa Rica.

Ya me he dirigido a la Junta Directiva de la Orquesta Sinfónica Nacional de Costa Rica, y en su contestación, la misma me informa que la única manera de hacer factible mi oferta sería a base de un contrato a medias con la Universidad de Costa Rica que me permitiera de trabajar medio tiempo con la Orquesta, medio tiempo con el Conservatorio.

Soy nacido en Bruselas el 16 de septiembre 1922, soy casado y tengo cuatro hijos.

A continuación me place darle una lista de mis cualificaciones:

1er. premio con distinción en oboe del Conservatorio Real de Bruselas.

Premiado con el "Premio de Guidé (Prix Guidé a l'unanimité).

1er. premio de música de cámara del Conservatorio Real de Bruselas

1945-1948 Oboista con la Ópera Real de Amberes.

1949-1952 1er oboe solista de la Radio Eireann Symphony Orchestra (Orquesta Sinfónica Nacional de Irlanda)

Profesor de Oboe en la "Irish academy of music"

1952-1960 1er. oboe solista de la orquesta sinfónica de Vancouver, Canadá y 1er

Oboe solista de la Orquesta de Cámara de Radio Canadá. Fue también profesor de Oboe en el "Western Conservatory of Music, Vancouver⁹.

En la actualidad y desde octubre de 1960 soy primer oboe solista con la Orquesta Sinfónica de Québec.

También soy concertista y tengo buenas críticas sobre las obras de los conciertos que he interpretado.

Si usted desea, puedo enviarle copias fotográficas de mis diplomas, de testimonios de Maestros conocidos y de recortes de periódicos.

Pudiera estar libre cerca del 15 de abril 1963.

En la espera de su contestación favorable y anticipándole las gracias por su atención quedo de usted su atento, afectísimo y más seguro servidor."

El señor Rector dice que esta comunicación es muy importante e interesante pero todo depende de las posibilidades financieras de la Institución. Parece que se trata de una persona altamente calificada en su especialización, es oboísta.

Ha prestado servicios en diversas Orquestas Sinfónicas. Al leerla inmediatamente pensó en la necesidad que tiene tanto el Conservatorio de Música como nuestra

9 Tanto en el Expediente del Acta como en el Tomo Original del Acta, no hay cierre de comillas.

Orquesta Sinfónica Nacional de contar con un individuo tan calificado como parece ser el Sr. Dufrane, en su especialización, repite, de la cual Costa Rica ha carecido, prácticamente de ese servicio. Propone que se envíe esa comunicación, por vía de exploración, a conocimiento del Conservatorio de Música, advirtiendo al Sr. Director de ese Organismo se ponga en comunicación con dicho profesor, pero en el entendido que no se le puede ofrecer nada en concreto todavía hasta tanto no se conozca cuál será la situación económica de la Institución durante el año próximo.

Comunicar: Conservatorio.

ARTICULO 23. Para información de los señores Miembros del Consejo y para que quede en la historia de todo este proceso tan interesante de la consecución del dinero con que se va a construir el edificio de la Facultad de Odontología; y, además, para que quede constando, en actas, la actitud tan generosa y colaboradora de don Rodrigo Fournier, Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social, desea que se incluya la copia de la carta que dicho funcionario le envió, y cuyo original fue enviado al Jefe del Departamento Financiero de la Caja, Lic. Wallace Cover, y en la cual le solicita que le ponga toda la atención posible para formalizar el contrato entre ambas Instituciones.

La comunicación dice así:

“Estimado señor:

Con el atento ruego de que su Departamento se encargue de coordinar con los funcionarios de la Universidad de Costa Rica la formalización del préstamo autorizado mediante la Ley No. 2988 del 30 de abril de 1962, a la Universidad de Costa Rica, por un monto de ₡2.000.000.00 le transcribo seguidamente el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo 14 de la sesión No. 2837 del 28 de los corrientes, acordando que la Gerencia formalice el préstamo referido.

Dicho acuerdo dice así:

“Se toma nota de la carta suscrita por el Sr. Rector de la Universidad de Costa Rica, de fecha 14 de agosto de 1962, mediante la cual hace formal solicitud, a nombre de dicha Universidad del préstamo que por la suma de dos millones de colones se autorizó a la Caja formalizar mediante la Ley No. 2988 del 30 de abril de 1962. Se acuerda autorizar a la Gerencia para que formalice el préstamo solicitado”.

ARTICULO 24. La Prof. Srta. Rosa Murillo N., dirige al Consejo Universitario la comunicación que dice así:

¹⁰Srs. Consejo Universitario.

Respetuosamente solicito de Uds. dar lectura a las siguientes palabras:

Mi hermana doña América M. v. de Barquero, murió el 17 de junio 1958. Fue su voluntad quedar la firmante como albacea de la tienda "América", y de una casa de madera sita en Aranjuez.

La mortual no se ha hecho por falta de dinero, tomando en cuenta un tributo asignado a la Universidad, el cual no encuentro camino, para complacer este compromiso, pues la tienda no se ha podido vender, en un precio legítimo, debido a la inmensa competencia comercial, especialmente la placa; me parece una puerilidad, una tienda pobre, cargarle un compromiso, monetario, en una situación inestable como es el comercio, más habiendo muerto la dueña. Cómo es posible, cumplir con la U. con dos bienes, la casa de madera con una Cédula hipotecaria de ¢10.000.00 colones, con ¢300 colones de intereses. La tienda paga de local ¢1.000.00 mensuales, al polaco. Seguro ¢34 mensual, patente ¢151.50 trimestral. Sueldo de empleadas ¢300.00 c/u son dos.

Expongo estos detalles, para que los estudien, y por medio del abogado de la U. Lic. Rogelio Sotela, vean la manera de dispensar este tributo, pues se trata de una persona pobre que con esfuerzos inauditos dejó en la vida un pequeño capital".

El Lic. Sotela dice que la Sra. Murillo lo ha visitado varias veces en su oficina para hablarle del asunto. Le informó que la Universidad no puede disponer a ninguna sucesión del pago del tributo, pero que tampoco se le está cobrando porque la situación de su caso se rige por la antigua ley, no tiene multa que pagar, sino que cuando consiga el dinero, le pague a la Universidad.

En la nueva ley sí hay multa. Así incidentalmente, valga esto para poner de manifiesto que en los cálculos que se hagan sobre el impuesto sucesorio deben tomarse en cuenta que como sí hay multa, multa que no es como en los casos del impuesto de Beneficencia, que entra en vigencia después de seis meses sino que es de un año, y precisamente será en el próximo mes de noviembre que se cumpla ese período. Tiene la esperanza de que ya empiece el pago propiamente dicho del impuesto para evitarse la mulata; de manera que a partir del año próximo si será posible que ese impuesto alcance al millón y medio de colones.

Se acuerda manifestar a la Srta. Murillo que la Universidad no puede dispensarla del pago del tributo pero que tampoco le está cobrando, que el pago puede hacerlo cuando buenamente lo pueda hacer.

10 Tanto en el Expediente del Acta como en el Tomo Original del Acta, no hay apertura de comillas.

Comunicar: Srta. Murillo.

ARTICULO 25. El señor Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Mario Miranda, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Muy estimado señor Rector:

El Arquitecto Jorge E. Padilla, Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones preparó a solicitud de este Decanato los planos y presupuesto para la construcción de un aula de la Escuela de Medicina en el Hospital San Juan de Dios.

En vista de que es una obra de suma urgencia, y por estar ocupada la cuadrilla de “servicios generales” en la Facultad de Ciencias y Letras, hemos creído que lo más conveniente será sacar a “licitación pública” la construcción de dicha aula, y en ello está de acuerdo el señor Sáenz Jefe de la Sección de Servicios Generales a quien hemos consultado por teléfono previamente.

Como el presupuesto está listo y existe la partida correspondiente para cubrir tal erogación, me permito solicitar atentamente la autorización para abrir esa licitación de acuerdo con un cartel que en este caso ha de preparar el Departamento de Planeamiento y Construcciones de la Universidad.

Al agradecer sus valiosos oficios en este sentido aprovecho la oportunidad para suscribirme como su atento y seguro servidor,”

Se acuerda autorizar lo solicitado.

Comunicar: Medicina, Planeamiento, Servicios Grals., DAF.

ARTICULO 26. El señor Rector pone a discusión el anexo No. 2 del acta de la sesión 1229, que se refiere a un Informe sobre las necesidades de profesores de medio tiempo y tiempo completo, para un período de diez años. Informe que suscriben los profesores Dra. Gamboa y Dr. De Abate.

El señor Rector dice que este Informe es muy importante que el Consejo lo apruebe, para efectos del documento que debe presentarse al Punto Cuarto, el cual se ha diferido casi dos meses, por cuanto este mismo Consejo creyó oportuno presentar un informe más realista.

Desde luego que este proyecto es de tipo general y las circunstancias irán indicando si es posible satisfacer esas necesidades o no; es para efectos, repite, del documento que la Universidad de Costa Rica presenta con base en la ayuda que se

le otorgaría a la Institución a través del Plan Alianza para el Progreso y no del BID. Solicita al Dr. De Abate hacer una breve explicación del mismo.

El Dr. De Abate dice: en primer lugar, la Comisión para preparar el informe siguió las instrucciones que le dio el Consejo; al tomar en cuenta las solicitudes de cada una de las Escuelas se trató de satisfacer, lo más posible, las necesidades de profesores de cada una de ellas, pero teniendo muy presente que en realidad esto de los profesores de tiempo completo pensaba ser establecido con base en un préstamo y que desde luego ello iría a comprometer fuertemente a la Universidad y que una vez que hubiera cancelado el préstamo inclusive la Universidad tendría que seguir con esta carga de profesores, pagándoles continuamente y por lo tanto la erogación, continúa, de esto sería una fuerte erogación para la Institución. Por otra parte, a más de tratar de satisfacer las necesidades de cada una de las Escuelas lo mejor posible, se trató de mantener un equilibrio justo entre las diversas Facultades, esto es que a una Facultad no se iba a llenar con profesores de tiempo completo mientras que a otras carecen de esa clase de profesores, completamente. El criterio importantísimo a la hora de aceptar las gestiones de las Facultades se tomó en cuenta, entre otras cosas, la población estudiantil de cada una de ellas, ampliaciones o cambios en los Planes de Estudios, incremento futuro previstos para la población estudiantil, etc. En cuanto a las peticiones concretas de las Facultades, la Comisión las consideró muy cuidadosamente y se pudo comprobar la necesidad que hay de aumentar esta clase de profesores, debido a que prácticamente todas las Escuelas tienen pocos y se hace necesario fortalecer no solamente la enseñanza en el sentido de tener menos alumnos por cada profesor, sino que se hace necesario también fortalecer las Escuelas desde el punto de vista de la investigación. Inmediatamente procede a informar el número de profesores solicitados por cada una de las Facultades y el número que la Comisión señaló.

Con respecto a la Facultad de Agronomía, esta Facultad solicitó 22 profesores de tiempo completo, tomando en cuenta los acuerdos de la Conferencia de Bogotá en la que se recomienda elevar el número de profesores en la enseñanza de las ciencias agrícolas hasta llegar a la cifra ideal de 5 alumnos por cada profesor; pero dada la situación económica, esto, aunque sería la ideal, no puede hacer todavía; sin embargo, en cuanto a esta Escuela es medular en nuestro país, eminentemente agrícola, que hay muchos programas en desarrollo, que se está trabajando con el Gobierno Central, cooperativamente, la Comisión le señaló 16 profesores de dedicación exclusiva; que es un número muy realista.

El Departamento de Biología solicitó 10 profesores de tiempo completo. La Comisión acordó darle ese mismo número, tomando en cuenta que la población estudiantil en este Departamento es de 590 alumnos en el presente. Es mucho más grande la población estudiantil en este Departamento que la de algunas Escuelas.

La Academia de Bellas Artes y el Conservatorio de Música, se pusieron juntos para efectos prácticos única y exclusivamente, pero se tendrán en cuenta a la hora de si se otorga el dinero de dividirlos equitativamente de acuerdo con sus necesidades. La Academia de Bellas Artes había pedido cuatro profesores, y la Comisión señala siete para ambas Escuelas.

La Facultad de Derecho solicitó 11 profesores de Medio Tiempo y la Comisión estuvo de acuerdo en acoger el número de profesores solicitado.

La Facultad de Educación solicitó 13 profesores de tiempo completo y 6 de medio tiempo. Esta Facultad no tiene profesores de tiempo completo; es muy necesario que esta Escuela cuente con esos profesores; se prevé que para los próximos años la Facultad deberá ampliar sus planes ofreciendo cursos para profesorado en Educación Física, para el Hogar, etc., dada la presión tan fuerte que en ese sentido hay. La Comisión estuvo de acuerdo en acoger el número de profesores solicitados por dicha Facultad.

El Dr. De Abate aclara que la distribución de estos profesores debe hacerse paulatinamente, no solo por razones económicas sino por razones prácticas. Ninguna Escuela puede absorber un impacto de ocho o diez profesores al mismo tiempo porque no hay planes para ponerlos a trabajar, debe ser una simulación[sic] gradual, paulatina.

La Facultad de Farmacia solicitó 9 profesores de tiempo completo y 6 de medio tiempo. Esta Escuela necesita ser fortalecida; inclusive la Facultad está cambiando sus planes de estudios. La Comisión estuvo de acuerdo con lo solicitado.

El Departamento de Filosofía pidió 7 profesores de tiempo completo para satisfacer sus necesidades propias, además de los otros departamentos que sirve. La Comisión redujo a seis el número de profesores de tiempo completo, en vista de la población estudiantil que atiende.

El Depto. de Geografía e Historia no señaló ningún número. La Comisión, teniendo en cuenta la diversidad y complejidad de materias que allí se enseñan, señaló siete profesores de tiempo completo.

La Facultad de Ingeniería solicitó cuatro tiempos completos. La Comisión, en atención a sus necesidades presentes y al incremento previsto en su población estudiantil, estuvo de acuerdo en acceder a lo solicitado. Esta es una de las Escuelas que tiene una población estudiantil muy alta actualmente y de acuerdo con las estadísticas tiende a mantenerse estable.

El Depto. de Física y Matemáticas solicitó 10 profesores de tiempo completo para atender dos ramas. La Comisión recomienda el número de profesores solicitado. Su población estudiantil actual es de 860 alumnos. De acuerdo con las estadísticas la rama que tiende más a aumentar de población es la de Ingeniería, de Física y Matemáticas y la de Química.

El Departamento de Filología solicitó 10 profesores de tiempo completo. La Comisión estuvo de acuerdo con lo solicitado.

La Facultad de Microbiología, a través del Consejo Directivo, nunca estipuló el número de servidores, sino que enviaron una lista de cátedras. Se insistió mucho en que se enviaran los datos pero no lo hicieron. Estudiando las cátedras y con la experiencia que tiene, dice el Dr. De Abate, sobre esta escuela considera que necesitan 9 profesores de dedicación exclusiva. Siempre y cuando se piensen en los futuros compromisos centroamericanos.

El Lic. Montero dice que es muy lamentable que el Consejo Directivo no haya enviado los datos que se le solicitaron, desde luego que no puede decir nada por cuanto él no formaba parte en ese entonces, del Consejo Directivo; como es de todos sabido la Facultad de Microbiología tiene compromisos no solo en lo que se refiere al nivel básico sino en lo que se refiere a los de postgraduados; esto no podría tenerse sino se tienen profesores de dedicación exclusiva; si esto no es así habrá dificultades; ya se tiene el primer problema el Profesor del Departamento de Microbiología de la Universidad de Medicina de León, Nicaragua, desea un entrenamiento; él es médico y desea seguir un curso de post graduado en la Facultad de Microbiología la cual en estos momentos no está capacitada para ello. Lo único que podría ofrecerle sería un curso de nivel básico. Considera que este asunto debe ser estudiado más cuidadosamente, solicita se le de esta semana para presentar un informe al respecto.

El señor Rector dice que ese nuevo informe tendría que ir como un adendo a la solicitud general por cuanto la gestión debe enviarse inmediatamente.

Sugiere que se apruebe el informe de la Comisión, sin perjuicio de que la Facultad de Microbiología envíe después su informe.

La Facultad de Odontología, continúa explicando el Dr. De Abate, solicitó 5 profesores de tiempo completo y 19 de medio tiempo. La Comisión acordó aceptar el pedido en cuanto se refiere a la solicitud de profesores de tiempo completo y reducir el número de profesores de medio tiempo a ocho, en vista de que la matrícula esperada para esta Escuela en años futuros es baja.

El Dr. Fischel dice que actualmente la Facultad cuenta con solo un profesor de tiempo completo, que es el Dr. Eduardo Carrillo, director de Clínicas y 13 profesores de medio tiempo; el cálculo que hizo la Facultad fue pensando en el futuro de la Escuela, se piensa hacer una propaganda con el fin de atraer más estudiantes y con el nuevo edificio es seguro que la población estudiantil aumente; también hay

compromisos de ofrecer cursos de postgraduado en Ortodoncia y quizá en Odontología Infantil y en algunos cursos de Periodoncia; también se ha pensado en cursos de investigación. El estudio que hizo la Facultad fue muy cuidadoso y se tomó en cuenta la situación actual y futura de la Escuela. Le sorprende que se haya hecho esa reducción.

El Dr. De Abate da las razones de esas reducciones la cual se hizo tomando como base la población estudiantil y este año de la encuesta que se hizo un menor número de candidatos -11 en total- han manifestado su deseo de ingresar a esta Escuela de Odontología.

El Lic. Sotela dice que considera que el Consejo debe tener el informe presentado como una base de operaciones sin perjuicio de que si la situación mejora entonces, lo que debe tenerse como documento de aplicación en el futuro sean precisamente las solicitudes que originalmente presentaron las Facultades. Pero que este informe sea el instrumento que nos va a servir para ir paulatinamente llenado lo que consideraríamos ahora un ideal en estos momentos, es un ideal relativo, de pobre, a lo que podemos aspirar en un plazo más o menos corto dentro de las circunstancias económicas en que vivimos. Pero también considera que el Consejo debe tomar un acuerdo en el sentido de que esta va a ser el instrumento que sirva de base a la política de nombramientos de profesores de tiempo completo y de medio tiempo, siguiendo la estructura fijada por la Comisión dictaminadora. Sugiere que se apruebe el informe presentado con el agregado dicho de que se tomará en cuenta, en su oportunidad, y se cuenta con los medios necesarios para ello, las solicitudes iniciales de las Facultades. Pero también el Consejo debe tomar un acuerdo en el sentido de que esto se pondrá en práctica única y exclusivamente con recursos de la Institución y nunca con préstamos. Le parece bien que para presentar globalmente nuestras necesidades, que lo son y ciertas, se diga al Punto Cuatro o a la Alianza para el Progreso lo que necesitamos realmente, ya que la Universidad debe dar una idea de lo que la Institución requiere económicamente para cumplir con sus necesidades, pero que si esa ayuda se ofrece, en calidad de préstamos, sea no para pagar profesores de tiempo completo o de medio tiempo ya que si ello fuera así, sería un desbarajuste económico más pavoroso que podría tener la Institución. Los préstamos se pueden recibir para construir edificios, para comprar equipo etc., porque son cosas que ciertamente se van deteriorando con el tiempo, pero tienen una estabilidad que una vez adquiridas hace que no sea necesario hacer una nueva inversión en ellas. Pero pagar profesores con un préstamo, sería ir a la insolvencia completa.

El informe tiene una virtud, de señalarmos un camino y es que dentro de un número de años la Universidad va a atenerse al nombramiento de un número mínimo de profesores de tiempo completo y de medio tiempo y éste se iría cumpliendo conforme los recursos de la Institución lo permitan.

El señor Rector sugiere que se continúe conociendo el informe en el entendido de que esto sería como un mínimo y que se tendrían en cuenta las solicitudes iniciales de las Facultades; que en el caso de Microbiología, el informe deberá enviarse en esta misma semana. En cuanto a las mociones del Lic. Sotela las pondrá a votación tan pronto como el Dr. De Abate termine su intervención.

El Dr. De Abate continúa explicando el informe. Dice que el Departamento de Química solicitó 21 profesores de tiempo completo, pero se consideró, que, aunque ese Departamento tiene una población estudiantil muy alta, con tendencia a subir, y que a pesar de los servicios complejos que presta, consideró que el número era excesivo, de ahí que lo redujeron a 16.

La Facultad de Medicina solicitó 36 profesores de tiempo completo y 36 de medio tiempo. "Aún comprendiendo las delicadas funciones que esta Escuela presta y el carácter especial de la enseñanza de las materias médicas, la Comisión estima que este número es excesivo". Se ha creído que un primer lugar la matrícula actual y aún prevista en el próximo decenio, no justifica un número tan elevado de profesores.

El Dr. De Abate dice que parece que hubo un mal entendido y entonces fue a conversar con el Sr. Decano de esa Facultad pero no lo encontró, habló entonces con el Sr. Vicedecano sobre el asunto quien aclaró que entre el número que la Facultad había solicitado se habían incluido los que actualmente están trabajando. Se hizo un estudio muy cuidadoso, asignatura por asignatura, y de ahí salió la recomendación de la Comisión de aumentar a 20 el número de profesores de tiempo completo y a 21 de medio tiempo.

La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales no quiso pronunciarse sin antes hacer un estudio especial sobre sus necesidades, y de allí que nunca llegó el informe. La Comisión debía pronunciarse y entonces para poder presentar algo, hizo

un estudio de las asignaturas que tiene actualmente y se puso entonces un mínimo que fue de 8 profesores de tiempo completo y ocho de medio tiempo.

Por último el Depto. de Estudios Generales solicitó 20 profesores de tiempo completo de acuerdo con un plan de incremento acorde con el aumento de matrícula. Se hizo el estudio y tomando en consideración que la matrícula de este Departamento se triplicará durante el próximo decenio, la Comisión recomendó el número de profesores solicitados.

El Dr. De Abate da lectura al Plan que propone la Comisión para el aumento de profesores de Tiempo, plan que figura en el anexo indicado. Para 1963 el número de profesores de tiempo completo sería de 32 y el de medio tiempo de 8, en total con un costo de ¢1.404.000.00 calculando los salarios a ¢3.000.00 y ¢1.500.00 respectivamente. En algunos casos, como en el de Medicina, el aumento de profesores es mayor, ya que así lo justifica la necesidad que tiene por estar desarrollando sus planes de estudios.

Deja constancia de que esos números están sujetos a cambios y que el informe fue hecho con cierta premura porque el Consejo le fijó a la Comisión una fecha para ello.

El Dr. Miranda dice que cuando él preparó la solicitud de su Facultad la hizo pensando en que se trataba de una donación, con base en el Plan de la Alianza para el Progreso; que en todas las Facultades ese es el criterio que priva, de que se trata de una donación.

Pensando en ello se preparó la solicitud. Por otra parte desea hacer ver que si este es el criterio de las Facultades, el criterio que han usado los señores de la Comisión, es pues, discutible. Hay un punto de filosofía que considera muy importante; si una Facultad dice una cosa, y personas que no sean de la Facultad digan otras cosas, es algo que jamás entenderá; porque por ejemplo, el criterio de población estudiantil no puede utilizarse porque el criterio de población sirve a veces pero no siempre; considera pues, que el criterio de población estudiantil no puede utilizarse como una de las metas. Considera que el valor de esta lista es muy relativo, no cree que deba ponerse mucho énfasis porque es una recomendación, de un valor absolutamente

relativo. Con respecto a la reducción que la Comisión recomienda la tome con un valor muy relativo, pues seguirá luchando por tener el número que requiere mantener el estándar de los estudios que se llevan a cabo en la Facultad de Medicina.

El señor Rector dice: el informe puede o no probarse; tiene razón el Dr. Miranda al decir que se ha hecho un poco a la ligera pero se ha hecho así, porque el Punto Cuatro urgió la presentación del mismo. Ante esta urgencia se pidió a la Comisión que propusiera algo que fuera bien visto por el Punto Cuatro; pero si el Consejo lo acuerda, el asunto puede enviarse nuevamente a estudio de la Comisión y presentarse entonces el documento, en el momento que crea conveniente. Le parece, en todo caso, que la Comisión hizo todo lo que estuvo a su alcance, sus miembros realizan un gran esfuerzo, trabajaron bastante, puede que no satisfaga todos los criterios pero que quede constando que se hizo un esfuerzo enorme para presentar dicho informe.

El Dr. De Abate, en relación con algunas palabras expresadas, desea manifestar que el criterio fundamental en que descansa el informe presentado, es que no es un documento definitivo, y que el Consejo Universitario, como siempre lo ha hecho, atenderá las razones de cada una de las Escuelas. Es un documento básico en el que se consignan las necesidades mínimas de cada Escuela y que el Consejo podrá, atendiendo gestiones, así lo considera, podrá variarlo.

Es un documento de trabajo.

El Dr. Miranda solicita, que se le dé oportunidad de llevar el asunto a conocimiento de su Facultad y al final de esta misma semana enviará la opinión que la misma dé.

El Dr. Fischel hace igual solicitud.

El señor Rector dice que ha llegado el momento de votar las mociones propuestas por el Lic. Sotela. La primera de ellas es en el sentido de considerar el informe como un punto de partida, que serviría de plan para futuras satisfacciones de necesidades de profesores de tiempo completo y de medio tiempo en un período de diez años, sin que ello signifique que esto sea el plan definitivo sino punto de referencia, elementos de juicio.

Así se acuerda.

En cuanto a la segunda moción del Lic. Sotela, en el sentido de que todas estas solicitudes no podrían satisfacerse si el dinero que nos van a facilitar es mediante préstamos, sino donación.

Así se acuerda.

Asimismo se acuerda autorizar a las Facultades de Ciencias Económicas y Sociales, la de Medicina y la de Odontología y de Microbiología, a presentar, durante la presente semana, una nueva solicitud sobre sus necesidades de profesores de tiempo completo y de medio tiempo.

Comunicar: Facultades.

ARTICULO 27. El señor Rector pone a discusión el anexo No. 2 del acta de la sesión 1232 referente al acuerdo que tomó la Facultad de Derecho con referencia a la gestión estudiantil de revisión sobre un acuerdo de esa misma Facultad relativo al pedimento de asistencia libre que habían formulado los estudiantes.

El Lic. Sotela dice que tenía entendido que el asunto ya había sido aprobado y que ese informe fue con el propósito de que los compañeros del Consejo quedaran debidamente informados del asunto.

Desea advertir que el acuerdo de la Facultad dice que las conclusiones a que se llegó, en cuanto al modus operandi, para el próximo año, pueden ser modificadas en el detalle, no en el fondo por una Comisión que se constituirá de profesores y estudiantes, y entonces cuando ya esa Comisión dé su informe, el mismo será puesto en conocimiento del Consejo para los fines consiguientes.

ARTICULO 28. Se aprueba el acta de la sesión No. 1234 con las siguientes aclaraciones solicitadas por el Lic. don Rogelio Sotela, las cuales dicen así:

“Al leer el acta 1234, noto que en la discusión del artículo 14 me ponen muy “satisfecho” a votar contra mi misma proposición de que no hubiera rebaja para los profesores de Derecho durante este año. Realmente esto no fue así; y si la cinta magnetofónica funcionó bien puede comprobarse. Toda mi argumentación fue en el sentido de que si los compañeros del Consejo -uno de ellos siquiera que fuese-, creían que el pedimento que yo hacía no era procedente, no habría más remedio que aplicar el régimen matemático y riguroso, pero quizás no justo en esta oportunidad, de pagar conforme a los minutos dados y que entonces yo mismo era el primero en hacer la moción de que así se pagara para evitar malos entendidos.

Como podrá recordarse justifiqué mi pedimento en el hecho de que no sólo con el nuevo sistema se vería más materia que antes, sino que además los cursos tenían una duración académica no inferior al del sistema anterior, y sobre todo en que se trataba de un asunto provisional en vía de experiencia. Por consiguiente creo que al

menos en la página 14, línea 11, después de “considera que” y antes de “el asunto” debe intercalarse y leerse lo siguiente, que resume dichas ideas:

‘Desde el momento en que alguno de los compañeros del Consejo crea que no es procedente la propuesta que ha hecho, para evitar malos entendidos...’

Y en la página 15, línea 10, después del punto final debe agregarse, dentro de las mismas ideas la siguiente frase:

‘Y por tratarse de un período experimental además. Ahora vota en contra de su misma propuesta por el hecho de que en el seno del Consejo se han externado críticas o dudas contra el procedimiento por él sugerido; y repite, que con uno solo de los compañeros que pensara que esta propuesta no debe acogerse, considera de su deber retirar su propuesta presentada para no crear problemas’.

Además señor Secretario en el artículo 16 se recoge mal la idea de mi carta -que no se transcribe- y que es la de “reiterar” las gestiones hechas con anterioridad; yo no he pedido que sea yo el que reponga los marcos, porque no creo que sea actividad mía realizarlo, sino que he gestionado reiterando vieja propuesta para que esto se haga. Entonces sugiero que en la primera línea de ese artículo y la segunda, en vez de “solicita se le permita reponer” se lea: ‘reitera la solicitud que hiciera hace ya algún tiempo para que se repongan...’

Y después de la frase: “así como el traslado del busto del Lic. Alberto Brenes Córdoba, del edificio antiguo al nuevo edificio de su Facultad” agregar: “encargando a la Facultad de Bellas Artes de retocar ese busto, como ya se había propuesto antes”.

Por último una observación más de carácter general al artículo 14 antes comentado: en él aparecemos razonando nuestro voto afirmativo (pág. 15) don Mario Miranda y yo; pero en la votación no se apunta más que el número que tuvo una y otra tesis contra el procedimiento siempre seguido en actas de indicar quiénes votan en un sentido o en otro; y realmente la justificación de un voto solo tiene razón de ser si consta efectivamente cómo es la votación; y creo que este debe ser el camino correcto en todo caso.- Sugiero pues que se adicione el acta indicando la votación como resultó”.

ARTICULO 29. El Lic. don Eugenio Rodríguez Vega dice que la Comisión de Personal conoció de una Acción de Personal en la que se solicita permiso para el Lic. don Fernando Montero para asistir, por unos pocos días, a un Congreso Internacional de Microbiología, quien además iba como delegado de la Universidad. Sin embargo,

en el acuerdo de permiso otorgado por el Consejo aparece, sin goce de sueldo, lo que les pareció un poco raro. El Lic. Montero se lo hizo ver no porque le interesara el aspecto económico sino como principio le pareció absurdo que se le diera permiso, que se le nombrara delegado de la Universidad y que el permiso fuera sin goce de sueldo.

Se acuerda ratificar el permiso concedido al Lic. Montero, en el sentido de que el mismo se otorga con goce de sueldo. Queda en esta forma modificado el artículo 16 del acta de la sesión No. 1229.

Comunicar: Facultad, D.A.F., Ps.

ARTICULO 30. El Dr. De Abate dice que procederá a distribuir entre los señores Decanos las listas y direcciones de los estudiantes que han manifestado su deseo de ingresar a las respectivas Escuelas. Estas solicitudes son el producto del censo que se hizo en la Facultad de Ciencias y Letras para determinar las profesiones que los estudiantes van a seguir.

ARTICULO 31. El señor Rector pregunta si el Consejo estaría de acuerdo en pagar el salario a un encargado de lo que podría llamarse la Sección de fotografía para aprovechar la gran donación que se va a hacer a la Universidad. Todas las Facultades se beneficiarían con ello.

El Lic. Rodríguez dice que el asunto había pasado a estudio de la Comisión de Presupuesto pero no se ha informado nada al respecto.

El Ing. Peralta dice que recibió la lista de los aparatos que van a donar y como desea dejar en claro su conciencia, desea manifestar que si bien se trata de una donación pero no de una gran donación. Esa donación asciende a lo sumo a \$2.000.00.

El señor Rector dice que siendo así sería mejor estudiar cuidadosamente el asunto de esa donación y las implicaciones que trae. Pero recuerda que en la Universidad ya se siente la necesidad de tener una Sección de Fotografía. Ofrece hacer las gestiones del caso para que esto sea una realidad.

ARTICULO 32. El Ing. don Luis Ángel Salas, a nombre de la Asociación de Estudiantes de Agronomía y de la Facultad, extiende una invitación, muy atenta a los miembros del Consejo para visitar la III Exposición Agrícola que se verificará los días 14, 15 y 16 de setiembre, en el local de la Escuela.

Se acuerda agradecer la invitación.

ARTICULO 33. El señor Rector dice que va a exponer un punto para que los miembros del Consejo lo mediten y se discutan en la próxima sesión. Le hubiera gustado que el Lic. Gutiérrez estuviera presente. Informa que no ha convocado a los periodistas para darles las informaciones sobre la verificación de los dos exámenes de admisión y sobre el requisito que se exigirá que para presentar dichos exámenes será obligatorio poseer el título de bachiller porque no sabe si esa medida traerá como consecuencia una serie de gastos que pensaba que podría hacerse dentro de las condiciones que se suponía podían desarrollarse el presupuesto del año entrante. Pero que dadas las limitaciones financieras considera que sería mejor volver a discutir este asunto. Es necesario tener una idea exacta de la protectoria que esa medida significará en la comunicad costarricense.

El Dr. De Abate dice que sería preferible que el Sr. Rector discutiera el asunto con el Lic. Gutiérrez y con otras autoridades para que el Consejo, entonces tuviera una base sobre qué discutir.

El Sr. Rector le parece muy bien y dice que el asunto lo discutirá con el Lic. Sotela, el Ing. Peralta, el Dr. De Abate y otras autoridades.

El Lic. Sotela dice que la reunión con los periodistas, especialmente en lo que se refiere a la exigencia del bachillerato, debe hacerse ya, porque sería una forma de dar a conocer el asunto a los futuros bachilleres, que estén enterados de que si no obtienen el título no podrán presentar el examen de admisión en la Universidad; si esto no se hace ahora, después, una vez que los exámenes de bachillerato han pasado, la Universidad tendría críticas pues se diría que esa medida no existía en años anteriores y que ahora, sin avisar, se impone esa medida. El momento es conveniente para difundir esa medida.

El señor Rector recuerda que el Consejo aprobó la oportunidad de presentar en dos oportunidades el examen de admisión, y que para ello es necesario tener el título de Bachiller, pero puede la Universidad autorizar el ingreso de estudiantes a cursos semestrales que vayan a significar un aumento de gastos? He ahí el problema. Propone convocar a las personas que ya indicó y si se ve que no hay ninguna carga presupuestaria, el viernes mismo se podría llamar a los periodistas para informarles de estas medidas.

Así se acuerda.

ARTICULO 34. El señor Ministro de Educación dice que el desfile que tendrá lugar el 15 de setiembre, para conmemorar la Independencia se iniciará a las 9:30 horas; que es necesario que los Miembros del Consejo estén un poco antes. La reunión tendrá lugar frente a la Asamblea Legislativa, por la Avenida Central.

El traje será medio frac o traje oscuro, preferiblemente.

El Ing. Peralta se excusa por motivo de su enfermedad.

ARTICULO 35. Se distribuye entre los señores miembros del Consejo las siguientes obras realizadas en el Depto. de Publicaciones, a saber:

La Ciudad del Lodo, Guía Metodológica, Tesis de Derecho Admo., Tesis de Derecho Constitucional y Estudio del Sector Transportes.

A las once horas se levantó la sesión.

El Rector

El Secretario

ANEXO No. 1
SESIÓN No. 1236

Ciudad Universitaria
"Rodrigo Facio"

Señor
Prof. Carlos Monge Alfaro
Rector,
Universidad de Costa Rica
Presente.-

Estimado señor Rector:

En conocimiento de que los padres de familia de la Escuela Nueva (Escuela Laboratorio) se dirigen en esta misma fecha al Consejo Universitario por el digno medio de usted, con una solicitud para obtener un cambio del terreno asignado en la Ciudad Universitaria para dicha Escuela, me permito apoyar calurosamente esa solicitud.

El Consejo Universitario aprobó los informes en que se previó el terreno para la Escuela Nueva y acordó dar algunos pasos a fin de contribuir en la confección de los planes del edificio. Tales pasos tenían relación con la posibilidad ofrecida por la A.I.D., por medio del Dr. Richard Smith, de que aquella entidad se haría cargo de la construcción del edificio. El aporte de la Universidad, además del terreno ya asignado, se limitaría a la confección de los planos. Como la ayuda de la A.I.D., no se ha concretado realmente todavía, los padres de familia de la Escuela Nueva han resuelto buscar un procedimiento rápido y eficaz de realizar la obra, por lo menos en su pabellón básico.

La idea de un cambio de terreno es oportunísima y ella tiende a procurar que la Escuela Laboratorio sea ejemplar en su género, por su ubicación y ambiente natural tanto como por sus programas pedagógicos. Si es necesario, con mucho gusto amplío la explicación en la sesión del Consejo Universitario en que este asunto va a ser conocido.

De usted con distinguida consideración,

f) Emma Gamboa
Decana

7 de setiembre de 1962

Señor
Prof. Carlos Monge Alfaro
Rector,
Universidad de Costa Rica
Presente.-

Distinguido señor Rector:

En representación de los padres de familia de la Escuela Nueva, nos dirigimos a usted para solicitarle con el mayor respeto, elevar a consideración del Consejo Universitario el siguiente asunto.

Conviene que recordemos el importante proceso histórico de esta empresa educativa en que tanto nos ayudó el ilustre y recordado don Rodrigo Facio y que existe por el empeño cooperativo de la comunidad, el Ministerio de Educación y la Universidad de Costa Rica.

En el año 1958, los Anales de la Universidad incluyen el siguiente aparte:

Escuela Laboratorio

Se iniciaron gestiones para la fundación de una Escuela Laboratorio que sirva como centro principal de experimentación y práctica para la Escuela de Educación. Se aprovechó la circunstancia de que la comunidad de Betania, vecina de la Universidad, está activando el proyecto de una escuela nueva. Con la colaboración valiosa y oportuna de don Raúl Hess, vecino de aquella localidad, se logró tener una reunión con la Junta de Educación de Betania, un ingeniero representante del Ministerio de Obras Públicas, el Inspector de Escuelas del Circuito, la Decana y el Vice Decano de la Facultad de Educación. Se estudió en esa reunión la forma práctica de promover la

construcción de una escuela nueva que sirva a la comunidad y a la Universidad de Costa Rica.

A una segunda reunión asistió el señor Rector de la Universidad.

Las gestiones parecen bien encaminadas y hay la esperanza de que se llegue a feliz realización del proyecto para el curso académico de 1960.

En los Anales de 1959 se informa de otro avance en el proceso:

Un Kindergarten demostrativo

En los primeros días del mes de junio se inició un Kindergarten demostrativo en la Escuela de Educación bajo la dirección de la especialista profesora doña Josefita Monserrate de Sellés. Se obtuvo esta brillante cooperación por gestiones realizadas por intermedio del Dr. Keys, asesor cultural de la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica. El proyecto, organizado por la propia señora de Sellés con la colaboración de la Decana, fue auspiciado por el Ministerio de Educación, especialmente a través de la profesora doña Matilde Guier de González, como Inspectora General de Educación Pre escolar. Fue muy fácil obtener la cooperación de padres de familia y lograr un grupo de veintiocho niños participantes. La experiencia se mantuvo durante mes y medio aproximadamente y tuvo un éxito excelente como demostración de un programa moderno de Kindergarten. La profesora de Sellés dio un cursillo a maestras de este nivel de enseñanza y a estudiantes voluntarios de la Escuela de Educación. Sirvió ad honorem en forma generosa y cumplida, como pianista y maestra auxiliar de la Directora del curso, la profesora Srita. Victoria Sanz, graduada de la Escuela de Educación. Alrededor de trescientas personas entre maestros y estudiantes, aprovecharon el proyecto.

Reconocimiento especial fue expresado oportunamente a todos los que contribuyeron a la obra: al Ministerio de Educación por el patrocinio brindado, al Ministerio de Obras Públicas por haber facilitado muebles y a los padres de familia que cooperaron con gran interés y entusiasmo. Lo realizado reveló lo

importante y factible que será el anhelado proyecto de una Escuela Laboratorio, si se cuenta con un poco de buena voluntad de quienes tienen la autoridad para hacerlo posible.

La Escuela de Laboratorio cobró vida en el año 1960 cuando la Universidad de Costa Rica por medio de su Rector, Lic. Rodrigo Facio, suscribió un acuerdo con el señor Ministro de Educación en el que se declaran los fines y condiciones a que se sujetaría la nueva institución.

Citamos a continuación la letra de dicho acuerdo:

Acuerdo Cooperativo para la fundación
y funcionamiento de una Escuela Laboratorio.

- 1.- Servir como institución ejemplar en su género para maestros y candidatos de docencia.
- 2.- Servir como laboratorio de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica para trabajos de investigación y experiencias pedagógicas.

Las siguientes condiciones quedaron incluidas en el convenio mencionado:

- 1.- La escuela estará bajo la jurisdicción administrativa del Ministerio de Educación, y cumplirá con los programas oficiales mínimos.
- 2.- El Gobierno de la República contribuirá al sostenimiento de ella con el pago de los sueldos del personal necesario y con el suministro de materiales y útiles que se dan a las escuelas públicas.
- 3.- La Universidad de Costa Rica asesorará a la Escuela Laboratorio con la guía pedagógica y los servicios técnicos que estén bajo su jurisdicción y posibilidades.

La Escuela ha prosperado con éxito excelente debido a la identificación con que han trabajado por ella el personal de la Escuela, los padres de familia y las autoridades de la Escuela de Educación. Ha contribuido poderosamente a la eficacia del programa, la colaboración del Ministerio de Educación Pública. También debe mencionarse la ayuda recibida por parte de la Municipalidad de San Pedro de Montes de Oca y del Ministerio de Obras Públicas.

Del gran interés y cooperación de los padres de familia da prueba el siguiente dato. En los años que van de 1960 a 1962 las entradas por contribuciones y actividades han alcanzado la suma de ¢83.914.30. En el mismo lapso las salidas suman ¢82.571.35.

Las altas sumas citadas son especialmente significativas al considerar que los padres de familia de la Escuela Nueva no forma un grupo de personas ricas. Se trata de un grupo representativo de la comunidad en que hay algunos padres de los llamados pudientes, muchos de medianos recursos y otros sin posibilidad alguna de colaborar con dinero.

Desde el nacimiento de la Escuela Nueva se ha venido proyectando una construcción que permita lo siguiente:

- 1.- Consolidar la obra educativa.
- 2.- Integrar la Escuela dentro de la estructura de la Ciudad Universitaria como laboratorio de la Escuela de Educación en su trabajo de investigaciones y demostración educativas.
- 3.- Establecer las condiciones convenientes para la eficacia del programa de la Escuela.
- 4.- Lograr que el Estado, con ayuda extranjera si es oportuna, ofrezca el edificio necesario como lo hace con toda escuela pública.

Los padres de familia hemos sido y seguiremos siendo grandes cooperadores; pero nuestro aporte deberá limitarse en el futuro al

mejoramiento continuo de los elementos complementarios que requiere la Escuela.

A fin de llevar a cabo el proyecto del edificio sabemos que existen gestiones de la Universidad de Costa Rica bien encaminadas para obtener una ayuda de la A.I.D. Como el resultado de esas gestiones se tarda, los padres de familia hemos decidido proceder hacia el desarrollo de un plan de acción rápido que dé solución al problema de alojamiento de la Escuela en forma adecuada, en el año 1963. Dirigimos una gestión ante el Ingeniero Fernando Rojas, Ministro de Obras Públicas, a fin de que se proceda a levantar una construcción en el terreno separado para ella en la Ciudad Universitaria. La gestión ha tenido muy buen éxito y la respuesta ha sido afirmativa sobre la base de un aporte de ¢60.000.00 para materiales que estamos dispuestos a dar los padres de familia. El Ministerio de Obras Públicas nos ha ofrecido la construcción indispensable, la cual se planeará dentro de las normas que establezca la Universidad de Costa Rica, las esenciales, por supuesto.

Nuestra solicitud respetuosa al Consejo Universitario se limita a que ese respetable cuerpo considere la posibilidad de cambiar el terreno que está asignado a la Escuela Laboratorio, por un lote de una manzana en la parte que se compró a la sucesión del Dr. Coto. Este cambio favorecería a la Escuela Laboratorio porque la colocaría en un espacio más amplio con posibilidad de que el edificio tenga cierta independencia de las construcciones universitarias y pueda ser rodeada de parque como conviene a una escuela moderna para la infancia.

En cualquier caso, sea que se acoja la proposición de cambio o no se considere este conveniente, solicitamos al respetable Consejo Universitario proceder inmediatamente a dar la autorización e instrucciones necesarias que permitan la construcción de la Escuela Laboratorio de manera que ella esté lista para el año académico 1963.

Con la más distinguida consideración, nos suscribimos del señor Rector sus más atentos servidores.,

COMISIÓN DE PADRES DE FAMILIA¹¹

Presidente del Patronato

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 46, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.

¹¹ Tanto en el Expediente del Acta como en el Tomo Original, aparecen las firmas del presidente como la de los padres de familia.